

ORÁN EN 1534 Y EL LICENCIADO MELGAREJO

INTRODUCCIÓN DE BEATRIZ ALONSO

emiliosola@archivodelafrontera.com

Colección: Archivos Mediterráneo
Fecha de Publicación: 30/06/2013
Número de páginas: 73
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del **Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola, con la colaboración tecnológica de **Alma Comunicación Creativa**.

www.cedcs.org
info@cedcs.org
contacta@archivodelafrontera.com

www.miramistrabajos.com

Descripción

Resumen:

Cartas del licenciado Melgarejo al arzobispo Alonso de Fonseca y Ulloa, Presidente del Consejo Real, que se enmarcan en un contexto muy específico dentro de los primeros años de la historia de Orán como plaza de soberanía española.

Palabras Clave

Orán, Mediterráneo, Monarquía Hispánica, Tremecén, diplomacia, espionaje,

Personajes

Carlos V, Solimán, Jairedín Barbarroja, Alonso de Fonseca, Luis Fernández de Córdoba, Martín de Córdoba y Velasco, licenciado Melgarejo, Pedro de Godoy, Cristóbal Rejón,

Ficha técnica y cronológica

- **Tipo de Fuente:** manuscrito
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Guerra Antigua, legajo 5, docs. 90, 91, 92, 93, 94, 95/2, 96, 97, 98, 99, 100, 101
- **Tipo y estado:** cartas, en español
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Orán, enero a julio de 1534
- **Autor de la Fuente:** Licenciado Melgarejo, corregidos de Orán

ORÁN EN 1534 Y EL LICENCIADO MELGAREJO

INTRODUCCIÓN DE BEATRIZ ALONSO:

Estas cartas que el licenciado Melgarejo dirige al arzobispo Alonso de Fonseca y Ulloa, Presidente del Consejo Real, se enmarcan en un contexto muy específico dentro de los primeros años de la historia de Orán como plaza de soberanía española, tras la conquista del cardenal Cisneros y Pedro Navarro en 1509. Luis Fernández de Córdoba, II marqués de Comares, capitán general de Orán y Mazalquivir desde 1518, ha salido en dirección a España, con el pertinente permiso real, en 1528, dejando al frente del gobierno en calidad de interino al capitán Pedro de Godoy (Pedro Muñiz de Godoy y Fernández de Córdoba), alcaide de los castillos de Orán, hasta que en el transcurso de 1534 llegue don Martín de Córdoba y Velasco, I conde de Alcaudete, como nuevo gobernador titular de las plazas.

Pero, sobre todo, son los años en los que el licenciado Melgarejo tiene un protagonismo destacado en la vida del presidio. Corregidor de Orán, había sido nombrado por el rey también de entre la nobleza titulada, y, de acuerdo con su cargo, había realizado las tareas referentes a la jurisdicción y administración propiamente dichas de estas plazas. Como tal corregidor, desarrollaba un papel prioritario en la administración de justicia civil y militar, función desde la cual accedía a tener una presencia notable en asuntos tan diversos como el abastecimiento de Orán y Mazalquivir y relaciones con los musulmanes. Su cargo le obligaba a mantener una comunicación directa con la Corte, a la que enviaba continuos avisos de lo que ocurría en el interior del presidio y de la que recibía instrucciones para él y para el propio gobernador. De ahí que en las misivas que más abajo se transcriben parezca él más bien quien gobierna la plaza y no don Pedro de Godoy. En alguna medida, el corregidor había acabado siendo la figura a la que la población de las plazas recurría en primera instancia, porque veía en ella al magistrado gestor de sus asuntos cotidianos, frente a un gobernador como Godoy, más interesado en los asuntos militares relativos a la guarnición del presidio. De aquí al enfrentamiento personal entre gobernador y corregidor no mediará más que un paso: el marqués de Comares no vuelve a Orán tras su salida en 1528 y a ello no parecen ajenos sus continuos choques con el corregidor Melgarejo, quien dirigió al Consejo de Estado un memorial acusando a don Luis de diversos abusos y actuaciones incorrectas al frente de las plazas. Por ello, su sustituto al frente del gobierno, don Martín de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, exige como condición antes de aceptar su cargo en junio de 1534

la supresión de la figura del corregidor nombrado directamente por la Corona. De esta forma, los enfrentamientos entre la figura del gobernador y del corregidor, que habían sido prácticamente continuados desde la conquista de las plazas por motivos de choques de competencias, iban a quedar resueltos a favor del gobernador y en detrimento de Melgarejo. La figura del corregidor, tan incompatible con los honores y prebendas disfrutados por los gobernadores de esta plaza, quedará suprimida en Orán, pasando estos a aglutinar también estas funciones relativas a la justicia dentro de su cargo. Así, en las cartas que se transcriben, escribe el corregidor Melgarejo, no sin cierta pena: “En esta ciudad se ha dicho por muy cierto, aunque no ha habido carta de corte ni del marqués de Comares, que su majestad ha dado la tenencia de esta ciudad a don Martín, conde de Alcaudete, y que vendrá aquí para Santiago. Dicese también que su majestad le ha dado al dicho conde la justicia [...]”. El conde de Alcaudete reunirá, en definitiva, la máxima autoridad civil, militar y judicial de las plazas. A partir de este momento, el gobernador de Orán y Mazalquivir se convierte en una figura que detenta un poder casi absoluto. Aunque su cargo esté sujeto a juicio de residencia y a pesar de que en el transcurso del ejercicio del mismo esté obligado a informar de manera continuada a la Corona de todo lo que acaece en las plazas, los abusos de poder no tardarán en aparecer, precisamente porque desde España se han perdido parte de los mecanismos que controlaban en alguna medida la labor del gobernador desde dentro de las propias plazas.

Las cartas que siguen nos presentan un magnífico esbozo de la vida del Orán de Carlos V, en la que ya están del todo presentes algunos de sus elementos más característicos, que perduraron durante los casi tres siglos en los que esta plaza perteneció a la Corona española: los problemas de abastecimiento y subsistencia de la gente de guerra, la continua necesidad de obras de mejora en las fortificaciones, la presencia de musulmanes colaboradores del entorno, los intérpretes árabes y judíos, la transmisión continua a la corte de avisos de lo que acaece en Tremecén, en Mostaganem, en Argel..., las noticias de la proximidad de corsarios, la necesidad de rescatar a los cautivos de Argel. Y por encima de todo ello, el licenciado Melgarejo, dando su propia visión de cada asunto, opinando sobre lo que se ha de hacer y lo que no, denunciando malos usos, alegrándose de la muerte –incierta– de Barbarroja y estimando ya por aquel 1534 que debían salir de Orán todos aquellos judíos inútiles de los que no se obtenía provecho. Dejemos, pues, que su pluma nos guíe por los vericuetos de una sociedad española en la frontera de Berbería.

Beatriz Alonso Acero

UN PEQUEÑO REPERTORIO DE CARTAS DEL LICENCIADO MELGAREJO DESDE ORÁN, 1534.

En enero de 1534 una serie de cartas del licenciado Melgarejo son muy significativas del ambiente en la ciudad de Orán durante ese tiempo de tensión que sucede a la conquista de Corón y la actuación de Barbarroja por el Mediterráneo, en paralelo a la expedición a Viena de Solimán. El licenciado Melgarejo estaba en Orán como corregidor, en el momento de la muerte del rey de Tremecén Muley Abdala, y se muestra muy perspicaz a la hora de evocar la situación y presentar las posibles acciones que cree necesarias.

Las cartas del licenciado Melgarejo van acompañadas de otras peticiones de la ciudad de Orán, en relación con la sede vacante de su obispado, del contador o previsor Cristóbal Rejón y del capitán Pedro de Godoy, que en principio actúa como gobernador en funciones en ausencia del marqués de Comares. El conjunto es un retrato muy vivaz de la cotidianidad de aquella plaza fronteriza en tiempos transicionales.

La correspondencia diplomática con Tremecén en estos momentos, con el embajador Baudila ben Bogani como enviado del rey Abdala, de la primavera de 1533, y más tarde la mantenida con Muley Baudila y su abuelo Abderrahman ben Reduan en 1535, la recoge P. Mariño en el repertorio *Tratados Internacionales de España, Carlos V. II: España-Norte de África* (Madrid, 1980, CSIC), pp. 28-41.

La serie de personajes que desfilan por estos textos son una muestra expresiva de aquella realidad, y los clasificamos a continuación para una mejor comprensión del conjunto textual, estupenda literatura de avisos.

En primer lugar, como telón de fondo:

- Carlos V y Solimán.
- Jairedín Barbarroja.
- Presidente del Consejo Real, el arzobispo de Santiago y cardenal de España, Alonso de Fonseca y Ulloa, que será nombrado arzobispo de Toledo al final de este tiempo.
- El marqués de Comares, Luis Fernández de Córdoba, como gobernador de Orán ausente desde 1528.
- El conde de Alcaudete, Martín de Córdoba y Velasco, como nuevo gobernador nombrado por la corte.
- El licenciado Melgarejo, en Orán con su esposa y sus dos hijas, corregidor de Orán.

- El capitán Pedro de Godoy, Pedro Muñiz de Godoy y Fernández de Córdoba, al frente de la gente de guerra y gobernador en funciones.
- Cristóbal Rejón, contador o pagador o Provisor de Orán.
- Hernán Darias de SAVEDRA, alcaide y capitán de Mazalquivir.
- La gente del consejo de la ciudad, regidores y justicia de Orán.
- Fray Luis Guillermo, primer obispo de Orán recién fallecido.
- Esteban Doria, a por trigo a Tremecén.
- Diego López, mercader.
- Camarón, mensajero que va a la Corte.
- Julio de Molina, regidor de Orán y mensajero a la Corte.
- Diego del Castillo, jurado de Orán y mensajero a la Corte
- Diego López, mercader de paños procesado
- Tomás Garrit, del correo de avisos.

Gente de Argel

- Alí Bajá, tío de Barbarroja, al frente del gobierno de Argel en su ausencia
- Be Alcadi, el rey de Cuco de las fuentes hispanas
- Alcaide Mamí y su hijo
- La madre del alcaide Mamí
- Mensajero retenido en Argel
- Salah Arráez o Calarraez, capitán principal de Barbarroja

Gente de la región

- Un cautivo y un hereje en Tremecén
- Albarracín, jeque de la Cafina
- Corsario turco en Arzeo, excautivo en Orán, a quien llama Guardián
- Julio Gazairin de Málaga, muerto por el corsario Guardián, turco.
- Francisco Yañez, cautivo del Guardián turco, corsario

Gente de Tremecén y de la región

- Muley Abdala, rey de Tremecén recién muerto el 20 de enero a mediodía.
- Micer Lequ? y Julio Pascua, mercaderes genoveses en Tremecén
- Juan de Roma, cristiano en Tremecén
- Hijo mayor del rey de Tremecén, Muley Hamet, de diez u once años
- Hijo menor del rey de Tremecén, Muley Baudila, de nueve o diez años
- Madre del mayor, Hamet, hermana de Almanzor, alcaide de Benarax
- Baudila Benbogani, embajador tlemsení ante el rey de España, hermano de Almanzor
- Ben Reduan, abuelo del menor de los niños, Mezuar de (?)
- Elnajar, Mezuar de Tremecén y de todo el reino
- Alcaide Hamet, tío de Almanzor y de Benbogani
- Muley el (...?) y Amaraben Alian y Elgarabelli y Mandil, notables de Tremecén
- Buzien, capitán de los escopeteros del dicho rey
- Alcaide Ali el turco,
- Muley Megni o Ben Magni, moro principal casado con la hermana del rey muerto
- Moro principal que se dice Bentorat
- Muley Baudila, nieto del dicho Ben Reduan, proclamado nuevo rey

- Muley Mahamet, hijo mayor del dicho rey que está en Argel, nuevo rey de Tremecén.
- Almanzor, Mezuar del nuevo rey
- Judíos de Tremecén
- Ambrosio y Julián, que fue a la negociación del trigo a Tremecén
- Genovés mancebo y un escudero de Orán
- Un criado del conde de Feria, que fue a Tremecén a comprar caballos
- El árabe que los trae en la Cáfila y que los cautiva
- Morabito Mahamet Alfogol?, que vive en tierras de Hamida Labde, moro muy principal.
- Morabito Amar, hermano del anterior
- Jeques de Benarax y gente de Mascara
- Un hijo de Ben Reduan que era nuevo alcaide de Mascara
- Muley Megni, huido de Tremecén
- Muley Baudila, que huye con su abuelo Ben Reduan
- Muley Mahamet, nuevo rey venido de Argel

Mensajeros, informantes, receptores de avisos y similares

- Un mensajero que tarda en regresar de Argel
- Dos judíos que vienen de Argel a Mostaganem con avisos
- Mensajero preparado para el marqués de Comares
- Criado de Melgarejo como correo de avisos
- Camarón como mensajero anterior
- Tesorero Pedro de Medina en Cartagena, receptor de cartas
- Diego de Cazalla en Málaga, receptor de cartas
- Jacobo Alegre, judío mensajero del rey de Tremecén
- Jacob Beniacar, judío que vive en Tremecén, de viaje en Orán
- Jeque Hayn o Hain, jeque de las Indias de Tremecén
- Un jeque de la tierra de Giza
- Refefu
- Judío del séquito del embajador, portador de carta de recomendación para su viaje a Tremecén
- Diego Osorio
- Judío que se llama Xoa, criado principal del rey de Tremecén
- Intérprete del embajador de Tremecén, Luis Hernández, al que desautoriza el embajador tlemsení.
- El jurado Castillo y Palaz, el judío, nuevos informantes de confianza del embajador de Tremecén.

La actualización es la habitual en el ADF (çibdad, alaraves, catyvos, Maçalquivir, destos, dellos y similares, enviallas y similares, etc, se convierten en ciudad, alárabes, cautivos, Marzalquibir, de estos, de ellos y similares, enviarlas y similares, etc.), y normalizamos algunos nombres como Ben Reduan, muley Baudila, Mezuar o Mascara, por poner algún ejemplo. El resultado es perfectible, como siempre, pero se lee mucho mejor, así como con el versiculado.

DOCUMENTOS PREVIOS A LAS CARTAS DEL LICENCIADO MELGAREJO, A LAS QUE HACE ALUSIÓN Y QUE FACILITAN SU COMPRENSIÓN

1

LA CIUDAD DE ORÁN AL CONSEJO REAL, 7 DE ENERO DE 1534

AGS, Guerra Antigua, legajo 5, número 101
1534, 7 (o 17) de enero, Orán.
La ciudad de Orán al presidente y oidores del Consejo
Real.

A los muy poderosos señores presidente, oidores del consejo real de su majestad.
La ciudad de Orán, 7 de Enero.
Sobre lo del obispo de allí que piden provea su majestad.

Muy poderosos señores:

El consejo, justicia y regimiento de la noble y leal ciudad de Orán, hacemos saber a vuestra alteza el agrabio e injusticia que esta ciudad y vecinos y moradores de ella han recibido y reciben en no darle su propio obispo y perlado o prelado, pues en tiempo antiguo fue obispado y por tal está tenido en la iglesia romana, y se averigua haber habido en esta ciudad antes que por los infieles fuese ocupada muchos obispos santos y católicos; (en) especial, el bienaventurado San Agustín, se tiene por cierto haber sido obispo en ella. Y por esta razón, el papa Julio el año de (1)509, a los seis años de su pontificado, a 4 de mayo, que fue siete días antes que el Rey Católico, de gloriosa memoria, últimamente la ganase de los dichos infieles, proveyó de la iglesia y obispado de esta ciudad al reverendo padre don fray Luis Guillermo, y el arzobispo de Toledo le puso impedimento queriendo que renusciase el obispado en manos del papa para que la dicha dignidad se extinguiese, y en su lugar se crease una abadía que estuviese sujeta a la iglesia de Toledo. Y el papa Clemente VII, en cuyas manos se hizo la dicha renunciación?, no lo quiso consentir ni extinguir la dicha dignidad episcopal. Y así, se está en la Iglesia de Dios por obispado, como lo es.

Y ahora el dicho obispo, don fray Luis es fallecido, y esta iglesia está sede vacante; y porque esta dicha ciudad pretende derecho al dicho obispado y se tiene por agraviada de estar la iglesia de ella sujeta a la de Toledo por los muchos y grandes inconvenientes que de ello resultan, conviene a saber, por el derecho del patronazgo que pertenece a la corona real de España, que no se debe perder,

G.A. Leg. 5, 101.

y por otros muchos de que más largo esta ciudad informará a vuestra alteza.

Por tanto, a vuestra alteza suplicamos no consienta ni dé lugar a que esta ciudad deje de tener su propio obispo y perlado o prelado; porque si en las otras es necesario, en ésta mucho más por estar, como está, en medio de los infieles y tan poblada de cristianos, los cuales crecen de la confirmación y otros sacramentos de la santa madre iglesia que pertenecen a la administración del dicho obispo.

Dios todo poderoso... al estado de vuestra alteza ensalce y prospere por largos tiempos.

De Orán, 17 de enero de 1534 años.

Besan las reales manos de vuestra alteza,

(...?), (...?), Tristán de Cabrerres, (...?) de Angulo, Luis de Rueda, Sebastián Osorio, Andrés ?, (...?).

2

CARTA DE CRISTÓBAL REJÓN DE 13 DE ENERO DE 1534

El provisor Cristóbal Rejón escribe sobre ciertos pagos de paños relacionados con el factor Diego López de Arriaga y otros asuntos económicos, y se remite a lo que informa con más amplitud el licenciado Melgarejo.

AGS, Guerra Antigua, legajo 5, número 99
1534, 13 de enero, Orán.
Cristóbal Rejón al Presidente del Consejo Real.

[.....] Cristóbal Rejón. De Orán, 13 de Enero.

Muy ilustrísimo y reverendísimo señor.

Dos cartas de vuestra ilustrísima señoría recibí en que manda que informe al licenciado Melgarejo de lo que toca a ciertos paños que los favores o factores de Diego López de Arriaga dieron el año pasado para el cuenta de la ropa, que son obligados, y que no permita que la gente reciba agravio.

Se remite a lo que cuenta Melgarejo

Yo hize luego lo que vuestra ilustrísima me envía a mandar, y sobre ello ha habido cierta información y probanza que el dicho licenciado Melgarejo escribe a vuestra ilustrísima santidad; y porque él informa particularmente de lo que en esto se ha hecho,

G.A. Leg. 5, 99.

y de todo lo demás que yo le podría decir, no lo escribo en ésta porque sería más importunar que servir, pues él da a vuestra ilustrísima santidad tan particular relación de todas las cosas de aquí, por do vuestra ilustrísima señoría lo podrá mandar ver y proveer.

Sobre pagos y despidos de gente

Los cien hombres que su majestad manda despedir se despidieron a fin del año pasado (1533), y en ellos entran los azadoneros; porque como no hay dineros para las obras pareció que era cosa más razonable despedirlos, que no de la gente de guerra. Porque el dinero que su majestad y vuestra ilustrísima [santidad] mandaron enviar el año pasado se gastó en socorrer la gente y en acabar un muro que estaba comenzado, y en otros reparos, y en un aljibe que se hace en Marzalquibir, como lo he escrito a su majestad y a vuestra ilustrísima santidad para que, si son servidos que el dicho aljibe se acabe y las obras vayan adelante, pues es servicio de su majestad y conviene para la buena guarda de esta ciudad y villa, lo mande proveer.

Dios, en quien todo el poder es próspero, ...ensalce la ilustrísima persona y estado de vuestra reverendísima santidad con la más subida silla de su santa Iglesia, como yo lo deseo.

De Orán, a 13 de enero de 1534 años.

De vuestra ilustrísima santidad humilde servidor
que las reverendísimas manos de vuestra ilustrísima santidad de rodillas besa

Cristóbal Rejón.

3

CARTA DE PEDRO DE GODOY DE 17 DE ENERO DE 1534

El capitán Pedro de Godoy escribe para recomendar a un jurado de la ciudad de Orán que viaja a la corte con las reclamaciones de mejoras de la gente de guerra de la ciudad, y pide que permitan a Cristóbal Rejón gastar en las obras necesarias más dinero para rematar dichas obras.

AGS, Guerra Antigua, legajo 5, número 98
1534, 17 de enero, Orán.
Cristóbal Rejón al Presidente del Consejo Real.

Al muy ilustrísimo y reverendísimo señor el arzobispo de Santiago, cardenal de San Juan de (...?), presidente del consejo de su magestad y... mi señor. Pedro de Godoy. De Orán, 17 de enero.

Muy ilustrísimo y reverendísimo señor.

G.A. Leg. 5, 98.

Diego del Castillo, a la corte a negociar peticiones de la gente de guerra de Orán

Diego del Castillo, jurado de esta ciudad, va a negociar algunas cosas que nos convienen a los capitanes y gente de guerra de esta ciudad. A vuestra señoría le suplico le mande oír y en lo que de nuestra parte dijese, si razón tuviésemos, vuestra señoría nos mande favorecer y hacer merced, pues estamos en estas partes adonde tan bien servimos a Dios y a su majestad, y las mercedes que se nos hicieren caben; y de nuestros servicios a vuestra señoría suplico se informe porque de nosotros tenga el concierto que se debe tener, y la información vuestra señoría la haya de personas nobles y verdaderas y no de quien no tenga buena intuición o intención; y en esto a mi y a todos los capitanes que aquí estamos vuestra señoría nos hará muy señaladas mercedes, porque siendo informado de la verdad también hará su majestad que nos las hagan.

De las labores que se han hecho en la ciudad

De las labores que se han hecho en esta ciudad quiero dar cuenta a vuestra señoría en el estado en que han quedado; y es que una muralla que hemos hecho desde el Alaçana de esta ciudad hasta la punta de Tremecén queda en algunas partes por acabar de revocar, y un cubo que se hizo en ella por acabar de echarle las almenas; son dos cosas muy necesarias y que costará muy poco, con treinta ducados se acabará.

En Marzalquivir se hace un aljibe, que es la cosa más necesaria que se puede hacer y más provechoso coste se hace acabar; y lo que en ello se gastare yo lo pagaré hasta tanto que vuestra señoría mande que se provean de los dineros que en acabarlo se gastarán, aunque serán menos de cien ducados. Las vanas? de la muralla nueva que ahora hemos hecho, están llenas de tierra en muchas partes, y acabar(anse) de limpiar y poner a punto con cincuenta o sesenta ducados.

Problemas de pagos que pone Cristóbal Rejón

Cristóbal Rejón dice que no puede dar dineros para acabar estas obras porque de tres mil ducados que ahora a la postre vuestra señoría le mandó enviar para las obras, dice que en lo que su majestad le escribió que gastase de ellos en las obras?, y que se ha gastado más de un cuarto? y cincuenta mil maravedís; y que no puede gastar más, pues que no dice se gastasen todos. A mi me parece (que) a él le sobran algunos dineros; vuestra señoría le mande que los acabe de gastar, pues en lo que se han de gastar es tan necesario, y su majestad de ello será muy servido porque las obras se acaben y queden como han de quedar, y no remendadas. Vuestra señoría lo provea como más fuere servido.

Despedida, data y firma

Nuestro Señor la muy ilustrísima y reverendísima persona de vuestra señoría guarde y prospere en muy mayor di(g)nidad.

De Orán, a 17 de enero de 1534 años.

Beso las muy ilustrísimas manos de vuestra señoría

Pedro de Godoy.

4

CARTA DEL EMBAJADOR DEL REY DE TREMECÉN (Baudila Benbogani)

Al muy Ilustre y reverendísimo señor el cardenal y arzobispo de Santiago.
El embajador de Tremecén vea la súplica, que no se dé crédito
al (intérprete Luis Hernández) en sus cosas.

Muy Ilustre y reverendísimo señor:

El embajador de Tremecén besa las manos de vuestra reverendísima señoría,
y digo que ya vuestra señoría sabe cómo en tiempo que yo vine traje por lengua
a Luis Hernández, porque informo al rey, mi señor, que venir él conmigo
importaría mucho para los negocios por la noticia que tenía de lo de acá;
y hasta ahora, antes ha sido causa de traer los negocios al estado que vinieron
y a que yo me voy desengañando; y he escrito al rey, mi señor,
y a mi hermano el Menzuar.

Suplico a vuestra señoría que ninguna cosa que me tocara le oiga,
porque de que venga la respuesta yo pondré persona que entienda en ello;
y entretanto, lo que se me ofreciere, el jurado Castillo o Palaz, el judío,
informarán a vuestra señoría.

[....firma en cifra]

LAS CARTAS DEL LICENCIADO MELGAREJO

DOCUMENTO 1

PRIMERA CARTA DEL LICENCIADO MELGAREJO DE 16 DE ENERO DE 1534

La cotidianidad de la ciudad y su relación con el entorno aparece con viveza, como se ve por los personajes que van apareciendo:

- Licenciado Melgarejo
- Alonso de Fonseca, presidente del Consejo, arzobispo de Santiago y cardenal de España
- Esteban Doria, que va a por trigo a Tremecén
- Diego López, mercader
- Barbarroja
- Benelcadi
- Alcaide Mamí y su hijo
- La madre del alcalde Mamí
- Mensajero retenido en Argel
- Rey de Tremecén
- Un cautivo y un hereje
- Un tal Camarón
- Pedro de Godoy, oficial de gente de guerra
- Cristóbal Rejón, regidor
- Albarracín, jeque de la Cafina
- Hernán Darías de Savedra, alcaide y capitán de Marzalquivir

AGS, Guerra Antigua, legajo 5, número 90
1534, 16 de enero, Orán.

El licenciado Melgarejo al Presidente del Consejo real,
arzobispo de Santiago y cardenal de España.

El licenciado Melgarejo, de Orán, 16 de enero 1534.

Al muy ilustrísimo y muy reverendísimo señor el señor arzobispo de Santiago,
cardenal de España, presidente del consejo real de su majestad y cristianísimo señor.

Muy ilustrísimo y muy reverendísimo señor.

En 15 de diciembre recibí dos cartas,

G.A. Leg. 5, 90.

la una de Madrid, 20 de noviembre, y la otra de 6 de noviembre (1533).

Sobre asuntos de Esteban Doria y Diego López

Entendido lo que vuestra rreverendísima santidad manda, se hará así. Y he procurado que haya efecto lo que toca a Esteban Doria y su compañía, con toda buena voluntad, como vuestra santidad reverendísima mandará ver en un capítulo de la carta que escribo a su majestad; y otra a la letra envío a vuestra santidad reverendísima porque sepa vuestra santidad reverensídima lo que escribo a su majestad. Y en lo que toca a Diego López haré lo mismo, y con toda y muy entera voluntad, como vuestra santidad reverendísima me lo envía a mandar y su majestad; y cuando enviare la razón de los paños conocerá Diego López la voluntad que yo tengo y la culpa ser ajena y no mía.

Esteban Doria a por trigo a Tremecén

Esteban Doria partió a Tremecén a entender en la negociación del trigo, como su magestad lo mandó, no obstante que me hizieron muchos requerimientos que no lo dejase salir de esta ciudad, cumpliendo lo que su magestad me mandaba. Porque escribo largo a su majestad y a los señores de su servicio? real, aquí no escribiré, más de remitirme a lo que allí escribí.

Sobre el obispado de Orán

Por parte de esta ciudad, sobre el obispado, se envía a suplicar a su majestad y a vuestra reverendísima santidad lo que por la carta de la ciudad vuestra santidad reverendísima mandará ver; tienen por muy cierto que el marqués de Comares ha de favorecer en este caso al arzobispo de Toledo, a lo más no contradecirlo; y por eso no se ofrecen personas aquí de quien confiar este negocio, por la dicha causa, de lo cual señores van de esa corte a vuestra santidad reverendísima. Suplico haya por encomendada esta ciudad y favorezca y mande favorecer su justicia; porque, hasta ahora, no hay persona que en ello entienda, salvo las cartas? que van.

Sobre Benelcadi y Argel

En lo de Argel, después que escribí a vuestra santidad reverendísima, no he sabido más de cierta ciencia, porque no es venido el mensajero que envié. Lo que unos judíos me dijeron es que Benal Cadi tiene tramado con los que están en Argel que, si Barbarroja no viene al tiempo que prometió, que le ha de cercar poderosamente, y los moros que estén dentro se le darán.

La madre del alcaide Mamí va a Argel

El alcaide Mami, que está en Argel, es alcaide de toda la gente del campo...; renegado de cristiano, su madre partió de aquí, que es cristiana, habrá mes y medio; la cual me dijo que creía que su hijo, del dicho alcaide, la enviaba a llamar; y envió aquí por ella para se aconsejar con ella lo que debía de hacer si su majestad enviaba el armada contra Argel. *Díjome que si... (en tal ocasión) pudiese acabar con su hijo que se volviese al servicio de Dios y de su majestad, ¿qué le haría el emperador, nuestro señor? Yo le dije que grandes ciudades le haría; y que lo que supiese en esta parte me avisase; y que pidiese su hijo lo que quisiese, que yo lo haría saber a su majestad*

*y vuestra santidad reverendísima le sería muy buen tercero;
en particular, venido el mensajero (que) había retenido
a vuestra santidad reverendísima.*

Correspondencia con el rey de Tremecén

El rey de Tremecén me escribe muchas veces sobre negocios que se ofrecen y sobre sus embajadores, como vuestra santidad reverendísima mandará ver por un capítulo de la dicha carta que escribo a su majestad, y en todo procuro contentarle; está muy desabrido por ciento y cinco doblas que aquí yo embargué de un hereje que vive en Benarax?; y dice que se las envíe, pues que son de su vasallo; y por esto creo que no me envía un muchacho cristiano que de aquí llevó por mucho engaño un renegado.

Vuestra reverendísima santidad sea servido que se le vuelvan, porque su reverendísima me escribe hay poca confianza en él; y como he escrito a vuestra santidad reverendísima otras veces, conviene al servicio de su majestad tenerle por amigo y no por enemigo por muchas rrazones evidentes que para ello hay.

Sobre fraudes de hacienda

Su majestad me escribió que en lo que tocaba a las colusiones y fraudes de su hacienda, y sobre el requerimiento que Camarón le hizo, dice su majestad que lo ha remitido a su santidad reverendísima, y mándame que dé todo de aviso a vuestra santidad reverendísima.

Al... no tengo que dar aviso sobre ello porque, como escribí a vuestra santidad reverendísima, yo no entendí en ninguna cosa de ello ni entenderé hasta saber lo que vuestra santidad reverendísima me manda que haga.

Sobre el estado de la gente de guerra y las guardias

La gente de guerra está buena y en paz, bendito Dios; y como yo procurase de saber y hubiese información de mucha gente que se quejaba que deviendo de velar a cuarta noche, que sale por el mes diez noches, velaban a tercera, que sale por el mes quince noches, como yo diese parte de esto, que la gente se quejaba a Pedro de Godoy, él ha ordenado los soldados y la otra gente de las otras capitanías, cómo de aquí adelante velarán diez noches en el mes; esto ha sido una buena obra y ha dado muy gran contentamiento a toda la gente y alivio para que mejor puedan servir en el campo y en la vela; conviene al servicio de su majestad que así se continúe y haga.

Porque de lo contrario solamente se aprovechaban los tenientes y cabos de escuadras de las plazas que sobraban, y la gente era muy fatigada.

Quejas de Melgarejo pos asuntos económicos

Estoy muy agraviado de vuestra reverendísima santidad, y a vuestra santidad reverendísima y no a otro me quejo de la provisión que vuestra santidad reverendísima mandó dar sobre el salario del tiempo que yo no residí en esta ciudad, porque no fue a culpa mía; y porque yo, luego me vine a Cartagena y allí esperaba el pasaje, y lo que yo escribí a esta ciudad, como vuestra santidad reverendísima mandará ver

por este escrito, fue por servir a su majestad y hacer bien a esta ciudad, y no por otra causa; y darle a mi teniente? parte del salario, con falsa relación que hizo diciendo que lo había gastado en oficiales; lo cual es al contrario de la verdad, especialmente habiendo escrito a vuestra santidad reverendísima el trabajo en que me vi en pasar y venir a esta ciudad; que, sin las cosas de comer, pagué... en Corón y perdí todos mis libros y toda la buena ropa que tenía. Y esperaba que este salario vuestra santidad reverendísima mandara hacer... (merced?).

Pide patronazgo suyo en la corte

Yo he suplicado de la dicha provisión, y no envió otra razón sino ésta que a vuestra santidad reverendísima digo y escribo, pues vuestra santidad reverendísima mejor que nadie sabe con cuanta linpieza y diligencia he servido a su majestad y cuan poco tengo, y el servicio que se ha hecho a su majestad con mi venida a esta ciudad. A vuestra santidad reverendísima suplico se mande informar de los que allá van y lo saben, y mande avisar vuestra santidad reverendísima a los del consejo real de su majestad, porque yo no tengo persona que a su majestad por mi hable, ni a esos señores, si no es vuestra santidad reverendísima, por me hacer a mi grandes (mercedes?) por ser hechura como lo soy y me tengo, y criado de vuestra reverendísima santidad.

No envía mensajero propio y espera órdenes sobre asuntos jurisdiccionales

Con toda la razón que envió a su majestad y a vuestra reverendísima santidad y a los señores del consejo rreal, no envió mensajero propio ni quien solicite cosa alguna de lo que escribo. A vuestra santidad reverendísima, suplico humildemente me mande escribir sobre todo lo que conviene al servicio de su majestad, especialmente en las cosas de la jurisdicción real que el previsor quiere hacer de hecho.

Cristóbal Rejón y problemas de pagos

Christóbal Rejón por la provisión que traje del corregimiento, dice que no me puede pagar si no es de contadores mayores; a vuestra santidad reverendísima suplico mande enviar provisión para ello y la cédula que se suele dar a todos los corregidores de los veinte mil de ayuda de costa que se les dan a los (jeques) de la Cafina, y la provisión de la prorrogación del... ? Si vuestra santidad reverendísima viere que conviene al servicio de su majestad, me mande enviar por otro año de ordinario, y más cuanto fuere la voluntad de su majestad, por no enviar por provisiones cada día. A mi se me hace vergüenza de lo pedir a vuestra santidad reverendísima, le suplico me perdone.

Necesidades en Marzalquivir

De los muelles y agua de Mazalquivir hay la necesidad que yo escribí a vuestra reverendísima santidad, y cumpliría mucho al servicio de su majestad y se ahorraría de costa si aquello se hiciese, especialmente que con poco dinero

se podría hacer. A vuestra santidad reverendísima suplico se acuerde de lo mandar proveer como mejor vuestra santidad reverendísima fuere servido.

Albarracín, un jeque de la Cafina

En esta hora Albarracín, uno de los jeques de la Cafina que se han declarado por vasallos de su majestad, vino a avisarme cómo en Arzeo, que es un puerto de mar (a) siete u ocho leguas de esta ciudad, la vía del Levante, estaban ocho galeras de turcos que llegaron allí; y los moros de la comarca les llevaban muchos carne y otras cosas de comer en cantidad; luego, antes que este capítulo escribiese, envié un moro de quien yo más confío en estas cosas, que fuese a saber si eran galeras, o qué navíos eran; y si eran de turcos o de otros moros, y de dónde eran y cuántos serían. Vendrá? hasta dos días, si la nao? no fuere partida; enviaré la razón que me trajere; y luego di aviso de esto a Hernán Darías de Savedra, alcaide y capitán de Marzalquivir.

Sobre cartas y pagos

A vuestra santidad reverendísima suplico envíe a mandar a Tomás ? que las cartas que yo enviaré allí dirigidas a su majestad o a vuestra santidad reverendísima, luego las mande enviar a vuestra santidad reverendísima. Y lo que yo gastare en estas cosas semejantes, y en dar de comer a moros, y otras cosas que puede excusar el corregidor, y lo que cada día gasto, vuestro santidad reverendísima tenga memoria de mandar que se me pague lo que yo no pudiere.

Despedidas retóricas, data y firma

Y nuestro señor la muy ilustrísima y muy reverendísima persona de vuestra santidad reverendísima guarde y conserve en su santo servicio, como yo deseo, amén.

De Orán, a 16 de enero de 1533 años.

Muy ilustre y muy reverendísimo señor, los ilustrisimos pies y manos de vuestra reverendísima señoría besa,

El licenciado Melgarejo.

DOCUMENTO 2

SEGUNDA CARTA DEL LICENCIADO MELGAREJO DE 18 DE ENERO DE 1534.

Dos días después de la carta anterior, vuelve a escribir e informa sobre el corsario turco que estaba en Arzeo, al que llama el Guardián, una vez vuelto el mensajero enviado allí.

Nuevamente, la cotidianidad con la gente que va y viene:

- Julio Gazairin de Málaga, muerto por el Guardián turco, corsario
- Francisco Yañez, cautivo del Guardián turco, corsario
- Corsario en Arzeo, excautivo en Orán, a quien llama Guardián
- Camarón, que va a la Corte
- Julio de Molina, regidor de Orán y mensajero a la Corte
- Diego López, mercader de paños procesado
- Tomás Garrit, del correo de avisos.

AGS, Guerra Antigua, legajo 5, número 91
1534, 18 de enero, Orán.

El licenciado Melgarejo al Presidente del Consejo real,
arzobispo de Santiago y cardenal de España.

El licenciado Melgarejo, de Orán, 18 de enero.

Al muy ilustre y muy reverendísimo señor el señor arzobispo de Santiago,
cardenal de España, presidente del consejo real de su majestad, etc., mi señor.

Muy ilustrísimo y reverendísimo señor.

Vuelta de espía con relación verdadera

Yo escribí a vuestra reverendísima santidad que había enviado mensajero
a saber de las galeras que decían que estaban en Arzeo,
y llegó en esta hora y trajo relación verdadera de lo que pasa.

El Guardián turco llegó al dicho puerto, martes por la mañana:
son dos galeotas y dos fustas y dos bergantines; y el miércoles en la noche,
luego, siguiente, se partió de ahí y pasose a las Alhavibas?
y a los abrigos de la tierra de Guiza, que serán de esta ciudad seis o siete leguas
a la parte del poniente.

Capturas corsarias de este Guardián turco

Este Guardián es el que mató a Julio de Gazairin?, de Málaga,
y el que cautivó a Francisco Yañes y les llevó un bergantín que era como fusta;
hizo esto el verano pasado cerca de Cartagena; y habrá dos meses
que este mismo, con dos bergantines, en el lugar donde está ahora en las Alhavibas

G.A. Leg. 5, 91.

salió a una fusta que venía de Málaga a esta ciudad; y como el dicho turco les tenía tomado la mar, volvieron la proa en tierra; y, lo mejor que pudieron, llegados (a) una cala que dicen del Tordo, do vieron lugar de calar en tierra los que venían en la fusta; y súbense la sierra arriba, y ellos, (a) dos tiros de ballesta, empezando a subir por la sierra, llegó el Guardián con sus dos bergantines; y como la fusta con todo lo que en ella venía, que venía cargada de provisiones y mercaderías para esta ciudad, el cual con la gente que tenía salió a socorrer a los dichos cristianos porque los moros o alárabes no los matasen; y hízome saber, como él salía, que le socorriésemos; y como Pedro de Godoy no estaba aquí, que había ido con la gente al campo por leña, yo fui con la gente que pude; y pasado un poco adelante de la polvorista encontré con el dicho Hernán Darias y con los cristianos que él traía; y así, no se perdió ninguno. Y como el Guardián viese las cartas que venían en la fusta, supo de ellas cómo un bergantín había de venir hasta ocho o diez días a Corón cargado de ropa; y con este aviso se volvió al dicho lugar y esperó al bergantín y tomóle con mercadería que valía más que mil ducados y quince hombres.

Sobre el corsario Guardián turco y males que causa

Este Guardián estuvo aquí cautivo y rescatose por poco precio; y pudo alcanzar un bergantín de la parte de cierta presa que se hizo cerca de Alicante, y con sólo este bergantín ya tiene las velas que he dicho.

Dijo a los moros que él se venía de estar en las Alhavibas a esperar si vendría alguna fusta o bergantín o barco de Málaga; y que de allí atravesaría a España y correría la costa hasta Barcelona.

Esto pasa así como digo a vuestra santidad ilustrísima, y lleva... para quatro o cinco meses. Para mí tengo creído que, como somos malos cristianos, permite Dios por ello que un infiel y tanto de nada venga a hacerse tan poderoso que haga tantos daños en cristianos, y cada día se haga más, como se ha hecho Barbarroja. Plego a Dios de los confundir, por quien él es, porque hacen tanto daño que no se puede creer; y todo es a vasallos de su majestad y en deservicio de Dios y de su majestad; por cuyo servicio, por el mismo Dios, suplico a vuestra reverendísima señoría informe y clame cotidie o cotidianamente a su majestad lo que quiera remediar.

Sobre jurisdicción del provisor

El provisor de esta ciudad respondió a la provisión que le fuera confiada sobre lo que toca a la jurisdicción, a quien envió el traslado de la dicha provisión y la respuesta del dicho provisor, para que vuestra santidad reverendísima mande proveer lo que más convenga al servicio de su majestad, y el traslado de la provisión que tiene el dicho provisor por hacer lo que dice que ha de hacer.

Trabajos en Marzalquivir

En Marzalquivir se empezaron a hacer dos aljibes y se ha gastado en ellos muchos dineros, que creo que pasan de quinientos dineros; y ahora Cristóbal Rejón dice que no puede dar más dineros para la dicha obra; y si cesase la dicha obra, sin que se acabasen los dichos aljibes, lo gastado sería sin fruto? y perdido: porque la obra de los aljibes, para ser buena,

hase de ir haciendo sucesivamente sin haber intervalo de tiempo; porque si se seca la obra, después no se puede invertir la nueva con la vieja, ni ser obra perfecta como se requiere para los aljibes que sean buenos. Y por esta causa, y porque los dichos aljibes son muy necesarios, sería grande inconveniente que se dejasen de acabar los dichos aljibes; especialmente que, con cien ducados al más largo, se acabarán de hacer y serán muy buenos, y la obra muy perfecta. Y esto digo porque los fui a ver por vista de ojos.

A vuestra santidad reverendísima suplico mande proveer de los dichos cien ducados, digo, lo que fuere menester para los acabar, porque podrá ser que con menos se acabe, porque así conviene al servicio de su majestad que esta obra se acabe.

Julio de Molina, como mensajero

Escribí a vuestra santidad reverendísima que esta ciudad no tiene posibilidad de enviar mensajero propio para las cosas que le convienen negociar con su majestad y vuestra santidad reverendísima. Julio de Molina, regidor de ella, habiendo de ir a esa corte a sus negocios propios, sabiendo la necesidad de la dicha ciudad, se ofreció de negociar sin costa de la ciudad lo que se le encargase; la ciudad le encarga ciertos negocios, como vuestra santidad mandará ver si fuere servido. Suplico a vuestra santidad reverendísima, a esta ciudad y a él haya por muy encomendados, y vuestra santidad reverendísima lo mande despachar con toda brevedad.

Camarón con negocios del obispado

A Camarón esta ciudad le encomienda lo que toca al obispado, y no se le encargó al dicho Julio de Molina por lo que él dirá a vuestra santidad reverendísima. Asimismo suplico a vuestra santidad reverendísima haga tanta merced a esta ciudad, mirando por su justicia, que no dé lugar ni consienta su majestad que tanto agravio reciban y daño privándola de su obispo, como vuestra santidad reverendísima mandará ver por la carta que dicha ciudad escribe a vuestra santidad reverendísima y a su majestad.

Peticiones de la gente de guerra

En las cosas de la gente de guerra de esta ciudad, y en el ser de cada una de ellas, he entendido sano modo para las entender; y veo que han de importunar a su majestad y a vuestra santidad reverendísima sobre muchas cosas, y en mensajeros han de gastar y pagar lo que sé que cierto no tienen. Voy habiendo traza de ellas, así en lo que pueden pedir los escuderos como artilleros y que los capitanes (o) otros quieren pedir. En todo esto, si su majestad fuere servido, enviándomelo a mandar, en suma y con verdad daré razón a su majestad de todo; y aún podría ser que, con muy poco coste de su majestad, demás de la que al presente tiene su majestad, proveyese cómo todos los que aquí estuviesen en su servicio estuviesen muy contentos, y se diese asiento de tal manera en cada cosa que cesasen las importunidades

a su majestad y las quejas ciertas y fingidas de la gente de esta tierra. Y si de esto fuere servido su majestad, vuestra santidad reverendísima me mande enviar las quejas y todo lo que en general y particular se pide por parte de la gente de guerra, porque mejor yo pueda informar.

Inquietud por la ida de Camarón

La ida de Camarón de esta ciudad a esa corte trae desasosiego, especialmente a quien puede tocar. Al servicio de Dios y de su majestad conviene, pues su majestad lo tiene remitido a vuestra santidad reverendísima para que en ello determine lo que se deba de hacer, a vuestra santidad reverendísima suplica por la vía o manera que más fuere servido, vuestra santidad reverendísima lo mande concluir; y de todo y en todo diré verdad, como yo la supiere, a vuestra santidad reverendísima, con la voluntad que tengo muy entera de servir a su majestad y a vuestra reverendísima santidad.

Proceso de Diego López

Mañana lunes, si concluye el proceso de los paños de Diego López, luego, placiendo a Dios, haré lo que su majestad ¿me manda escribir? y enviaré la razón.

Cristóbal Rejón, buen conocedor de la situación

Cristóbal Rejón está bien informado de las cosas de esta ciudad, especialmente en el modo de la paga que se haze a la gente de guerra. Vuestra santidad reverendísima, si fuere servido, se podrá informar de él y todo lo que más acá pasa del gobierno de la ciudad y administración de justicia, y en esto vuestra santidad reverendísima me hará muy gran merced, que sé que ha de decir verdad, aunque yo haya dado algunas (quejas?) contra su hacienda.

Necesidades de información

A vuestra reverendísima santidad suplico no se olvide de enviar a mandar a Tomás Garrit que con brevedad envíe las cartas que yo enviaré por aquella vía a vuestra santidad reverendísima, porque sospecho que sobre las cosas de Argel será menester, y asimismo porque podrá ser que convenga enviar de esta ciudad a Mostagán y Argel por mar mensajeros; y porque sean seguros serán moros, que su majestad me envía una cédula que a los moros que llevaren mi seguro los vasallos de su majestad no les hagan daño. Esto será para servicio de su majestad y para inteligencia de saber lo que particularmente pasa en Argel, so color de enviar a rescatar cristianos.

Despedida, fecha y firma

Y nuestro Señor la muy ilustrísima y reverendísima persona de vuestra reverendísima santidad guarde y prospere y conserve en su santo servicio, como yo deseo. Amén.

De Orán, a 18 de enero de 1534 años.

Ilustrísimo y muy reverendísimo señor.

Los ilustrísimos pies y manos de vuestra reverendísima señoría beso.

El licenciado Melgarejo

DOCUMENTO 3

TERCERA CARTA DEL LICENCIADO MELGAREJO DE 26 DE ENERO DE 1534

Una semana después de las dos cartas anteriores, vuelve a escribir el licenciado Melgarejo a la Corte española, pues acaba de recibir la noticia de la muerte del rey de Tremecén.

De nuevo, esa vida de la frontera y sus protagonistas:

- Muley Abdala, rey de Tremecén recién muerto el 20 de enero a mediodía.
- Micer Lequ? y Julio Pascua, mercaderes genoveses en Tremecén
- Juan de Roma, cristiano en Tremecén
- Hijo mayor del rey de Tremecén, Muley Hamet, de diez u once años
- Hijo menor del rey de Tremecén, Muley Baudila, de nueve o diez años
- Madre del mayor, Hamet, hermana de Almanzor, alcaide de Benarax
- Benbogani, embajador allí ante el rey de España
- Ben Reduan, abuelo del menor de los niños, Mezuar de (?)
- Elnajar, Mezuar de Tremecén y de todo el reino
- Alcaide Hamet, tío de Almanzor y de Benbogani
- Muley el ? y Amaraben Alian y Elgarabelli y Mandil, notables de Tremecén
- Buzien, capitán de los escopeteros del dicho rey
- Alcaide Ali el turco,
- Muley Megni o Ben Magni, moro principal casado con la hermana del rey muerto
- Moro principal que se dice Bentorat
- Muley Bavdila, nieto del dicho Benrrednan, proclamado nuevo rey
- Muley Mahamet, hijo mayor del dicho rey que está en Argel
- Barbarroja
- Judíos de Tremecén
- Ambrosio y Julián, que fue a la negociación del trigo a Tremecén
- Genovés mancebo y un escudero de Orán
- Un criado del conde de Feria, que fue a Tremecén a comprar caballos
- El árabe que los trae en la Cáfila y que los cautiva
- Pedro de Godoy, capitán de Orán.

El Mexnar o Mexuar se refiere a una sala o estancia del palacio especial de recepción o salón principal, como el de la Alhambra así denominado o salón de embajadores. También se refiere Mezuar a un cargo alto de la corte tlemsení, equiparable a jefe de la casa del rey o similar.

AGS, Guerra Antigua, legajo 5, número 93
1534, 26 de enero, Orán.

El licenciado Melgarejo al Presidente del Consejo real,
arzobispo de Santiago y cardenal de España.

Al muy ilustrísimo y muy reverendísimo señor el señor arzobispo de Santiago,
cardenal de España, presidente del consejo real de su majestad, etc., mi señor.
El licenciado Melgarejo, de Orán, 16 de enero.

Muy ilustrísimo y muy reverendísimo señor:

Muerte del rey Abdala de Tremecén

El martes, 20 del presente (enero), a mediodía, murió el rey de Tremecén,
Muley Abdala. Así lo afirman por sus cartas micer Lequ? y Julio Pascua,
genoveses que al presente se hallaron en Tremecén el dicho día,
y uno que se dice Juan de Roma, cristiano, dice lo mismo por su carta;
y lo que estos dicen por sus cartas confórmanse. Y dicen
que lo que sucedió después de la muerte del dicho rey pasa así:
que el dicho rey dejó dos hijos, el uno de diez hasta once años,
y el otro de nueve hasta diez; y el mayor de estos era hijo
de una hermana de Almanzor, alcaide de Benarax, y de Benbogani,
el que está por embajador con su majestad, y el otro menor
era nieto de Ben Reduan, hijo de su hija; este Ben Reduan es Mezuar de ?

Partidarios del hijo Muley Hamet

Y muerto el dicho rey en el Mexnar acordaron de se juntar
para nombrar quién había de ser rey.
Elnajar, que era Mezuar de Tremecém y de todo el reino,
y el alcaide Hamet, tío de los dichos Almanzor y de Benbogani,
y Muley el (Mataser?), y Amara Benalian, y Elgarabeli, y Mandil,
estos concertaron entre sí de alzar por rey a Muley Hamet,
hijo del dicho rey y de la hermana de los dichos Almanzor y Benbogani,
y de matar al dicho Ben Reduan y tomarle el Mexnar y todo lo que tenía,
y matar a los de su bando.

Partidarios del hijo menor Muley Baudila

Y este concierto, como fue entre tantos, no fue secreto
porque ciertos judíos, amigos del dicho Ben Reduan, le avisaron
en la misma hora de lo que pasaba; y como este Ben Reduan
estuviese en el Mexnar y tuviese consigo a los dos muchachos del rey
y todo su tesoro, y tuviese consigo dentro, en el Mexnar, a Buzien,
capitán de los escopeteros del dicho rey, y al alcaide Ali el turco,
y a Muley Megni, moro principal que es casado con hermana del dicho rey muerto,
y a otro moro principal que se dice Bentorat,
estos todos se concertaron de hacer otro tanto de Elnajar y de sus consortes,
y muy secretamente metieron alguna gente, luego, el martes en la noche,
al dicho Mexnar; y como Elnajar y sus consortes tuviesen en poco

al dicho Ben Reduan, miércoles por la mañana los susodichos fueron al Mexnar, donde estaba el dicho Ben Reduan.

Matanza de partidarios de Muley Hamet en el Mexuar

El qual les mandó abrir las puertas del dicho Mexnar, y entrados y juntos, dijo Elnajar mansamente al dicho Ben Reduan y a los otros que allí estaban: *¿Qué hemos de hacer?* Y el dicho Ben Reduan dijo y respondió echando mano a su alfange: *Esto se a de hazer.* Y dio una cuchillada al dicho Najar que dio con él en tierra. Y faltan los otros con quien él se había concertado y la gente que para ello tenía, y mataron al dicho Najar y al alcaide Hamet y a Muley Elmataser y Amara Ben Alian y Algarabeli y a Mandil.

Muley Baudila proclamado rey

Y como esto se supo en la ciudad, hubo grande escándalo y alboroto por espacio de dos horas; y luego robaron la casa de los dichos Najar y Garbelli, y luego se sosegó la ciudad. Y otro día por la mañana, jueves, los cautivos cristianos y renegados sacaron arrastrando del Mexnar afuera a los dichos muertos Najar y sus consortes, sin un pelo de ropa encima; y luego el dicho Ben Reduan y sus consortes alzaron por rey a Muley Baudila, nieto del dicho Ben Reduan, y huyeron de la dicha ciudad algunos principales que eran del bando del dicho Najar y Benboganis, y así queda la dicha ciudad muy pacífica y alzado por rey el dicho Muley Baudila.

Y el dicho Ben Reduan se está apoderado, como estaba en el dicho Mexnar, con su nieto por rey, y del otro muchacho, hijo del rey, y con todo el tesoro que el dicho rey dejó.

Y luego hizo Mezuar de Tremecén y de todo el reino al dicho Muley Ben Magni, cuñado del dicho rey muerto.

Almanzor de Benarax, a Argel para traer al hijo mayor del rey muerto, Muley Mohamet

Esto mismo que dicen estos cristianos he visto por otras cartas que los judíos de Tremecén escriben a los de aquí; y en estas cartas de estos judíos dicen más: que el dicho Almanzor, alcaide de Benarax, como supo que el dicho rey era muerto y los de su bando, y habían alzado por rey al dicho Muley Baudila, desamparó a Benarax y con quince mil doblas que del dicho rey tenía, que había garramado por el dicho rey, se partió para Argel para traer a Muley Mahamet, hijo mayor del dicho rey que está en el dicho Argel, de la manera que por otras mis cartas he escrito a vuestra reverendísima santidad.

Pareceres sobre la venida de Muley Mohamet

Quieren decir algunos, que hablan de gracia, que si el dicho Muley Mahamet viene, que con su presencia será mucha parte para revolver el reino de Tremecén. Y que, cierto, ternía o tendría a Benarax y (a) la mayor parte de los alárabes;

y que, por la mucha parte? que son en este reino los parientes de los muertos, especialmente los Benboganís y Najares, que ternían o tendrían por mucho que cortase la cabeza al dicho Ben Reduan y se alzase con el reino.

Otros dicen que por estar este Ben Reduan en el dicho Mexnar en la manera susodicha, y con más de ciento y cincuenta mil doblas que diz que dejó el dicho rey, y con el ayuda que tiene de otras gentes y de la mayor parte de los alárabes del Poniente, que se defenderá así y sosterná o sostendrá a su nieto por rey, como está alzado.

Lo uno o lo otro puede ser, pero bien creo que si el dicho Muley Mahamet no se hurtó de Alger, que de otra manera no le dejarán salir, que así lo dejó mandado Barbarroja al tiempo de su partida.

Parecer de Melgarejo

Y lo que en esto a mi me parece, porque su majestad me envió a mandar que de lo que sucediese y me pareciese diese aviso y escribiese a la contin(u)a a vuestra santidad reverendísima, que aunque el dicho Muley Mahamet venga no será parte para quitar al rey, nieto del dicho Ben Reduan, ni el dicho Ben Reduan sostener por rey al dicho su nieto si su majestad no fuera servido, o de sostener al que es, o que lo sea el dicho Muley Mahamet, porque de alárabes y otros moros... he sabido que tienen por muy cierto en Tremecén que aquel será rey en Tremecén al que ayudara y favoreciere el (rey) de Castilla, que entienden por el emperador, nuestro señor.

De cada día en este negocio habrá novedades y se declararán las voluntades de los moros y de los alárabes. Y creo yo, como lo tengo por cierto, que en los unos y en los otros que no ternán o tendrán otro respeto ni voluntad sino al que más les diere, por(que) es su costumbre, sin otra consideración de virtud alguna.

Cáfila que salió de Tremecén el 17 de enero con cuatro cristianos

En la Cáfila que partió de Tremecén a 17 del presente, para esta ciudad, venían cuatro cristianos, Ambrosio y Julián, el que fue a la negociación del trigo, y otro genovés mancebo, y un escudero de esta ciudad, y un cierto criado del conde de Feria, que fue a Tremecén a comprar caballos, que todos habían ido y venían con seguro del dicho rey.

El alárabe que los trae, como supo de la muerte del dicho rey, a los susodichos y todo lo que venía en la dicha cáfila lo llevó a sus tiendas, y allí los tenía en son de cautivos el sábado pasado, que se contaron 24 del presente (enero).

Salió Buzien del Mexnar con cien escopeteros para traer a los dichos cristianos y sus mercaderías a Tremecén. Dicen que darían doscientas doblas a los alárabes por los dichos cristianos y que el dicho Buzien los traería por cautivos.

Gestiones de Melgarejo con Tremecén

Yo escribo al dicho Ben Reduan y a Muley Ben Magni que no consientan que a los dichos cristianos, en sus personas ni hacienda, se les haga daño alguno porque son vasallos del emperador, mi señor, y fueron con seguro del dicho rey, porque el emperador mi señor sería de ello deservido y pagarían ciento por uno, como lo podrían ganar, determinándose de servir y en todo hacer la voluntad de su majestad. Lo que respondiesen, y lo que más sucediere, luego daré aviso de todo a vuestra santidad reverendísima.

Envío especial de avisos por una fusta

Pareciome que de esto se debía dar aviso a su majestad y a vuestra reverendísima señoría, y por esto Pedro de Godoy y yo nos concertamos de enviar la fusta que su majestad aquí tiene de armada con este aviso y que tomase la primera tierra que pudiese, y que allí echase a este mi críado que envía con esta carta a vuestra santidad reverendísima y al mensajero que él envía al marqués, su señor.

Sobre provisión para la gente que manda

A vuestra santidad reverendísima suplico mande saber de este mi mensajero, si así lo cumplió el patrón de la dicha fusta porque... no lo quiera echar en tierra hasta ser avisado primero el dicho marqués; y porque yo la provisión para la gente que lleva la dicha fusta he mandado tomar, y si su majestad no la manda pagar la tengo de pagar yo, es bien pues se hace a costa de su majestad de una manera o de otra, que al aviso que yo doy vaya derecho a vuestra santidad reverendísima primero que nadie, así en este negocio como en otros que sucedieren; y así suplico a su majestad lo mande proveer, porque conviene y converná o convendrá al servicio de su majestad que así se haga; porque yo terné o tendré siempre especial cuidado de dar aviso de todo lo que sucediere a su majestad y a vuestra santidad reverendísima, como su majestad me lo manda. Y siempre escribiré verdad y la diré a su majestad porque me va más dezilla que (no).

Sobre gastos de la fusta para llevar avisos

Y a vuestra santidad reverendísima suplico envíe a mandar acá más... de Cartagena que las cartas que yo enviaré allí a su majestad, y a vuestra santidad reverendísima, tenga especial cuidado de enviarlas luego a buen recaudo con mensajero cierto. La fusta que va es de su majestad y los marineros ganan sueldo de su majestad; solamente se gasta el mantenimiento de la gente, y el sebo y pez y estopas que han sido menester para adobar la dicha fusta, que es todo poco; y dígoles porque vuestra santidad reverendísima sepa que cuantas veces fuere y viniere no hay otra costa. Converná o convendrá asimismo al servicio de su majestad que su majestad mande por su cédula que las veces que... en nombre de su majestad mandare que vaya la dicha fusta con algún aviso, que lo cumplan.

La nao de Málaga salió el 23 de enero

La nao que de Málaga vino a esta ciudad se partió e hizo a la vela el viernes por la mañana, 23 del presente (enero); hale hecho buen tiempo. Créese que ya estará en Málaga.

Despedida, data y firma

Y porque con(fir)maron que allí va, escribo a vuestra reverendísima santidad, a que no tengo más que decir ni hay otra cosa de nuevo que se deba escribir a vuestra santidad reverendísima, cuya muy ilustrísima y muy reverendísima persona guarde y conserve en su santo servicio, como yo lo deseo, amén.

De Orán, a 26 de enero por la mañana, lunes, de 1534 años.

En esta carta irá una cedula? metida a la hora que, con el ayuda de Dios, la fusta partiere, porque dende que vino la nueva a esta ciudad que el dicho rey estaba muy malo, se aparejó la dicha fusta, como lo escribí a vuestra santidad reverendísima.

Muy ilustrísimo y muy reverendísimo señor,
los muy ilustrísimos pies y manos de vuestra reverendísima santidad beso

El licenciado Melgarejo.

**NOTA BREVE DEL LICENCIADO MELGAREJO
CON AVISO DE LA SALIDA Y RUTA PREVISTA DE LA FUSTA
QUE LLEVA LA CORRESPONDENCIA**

Carta breve con dos avisos importantes, la salida de la fusta con la correspondencia y el aviso de la actividad del corsario al que llama el Guardián.

AGS, Guerra Antigua, legajo 5, número 96
1534, 26 de enero, Orán.
El licenciado Melgarejo al Presidente del Consejo real,
arzobispo de Santiago y cardenal de España.

Muy Ilustrísimo y muy reverendísimo señor:

Esta fusta partió de Orán, lunes en (l)a noche, siendo a 26 de enero. El Espíritu Santo la gué y, con ayuda de Dios, tomará la primera tierra que pudiere y allí echará los mensajeros, y luego se volverá a esta ciudad, que no esperará más por excusar costa.

El Guardián, con sus seis fustas, estuvo ciertos días en las Alhabivas, y jueves, 22 del presente (enero), dio la vuelta de España y traspasó por la vía del cabo de Gata, con las ciudadellas; y la otra, ayer domingo, (a)pareció cerca del Castellejo, al cabo de Falcón.

DOCUMENTO 4

CARTA DEL LICENCIADO MELGAREJO DE 18 DE FEBRERO DE 1534.

Casi tres semanas después de la carta anterior, una nueva carta de Melgarejo narra la continuación de la historia de la difícil sucesión en el reino de Tremecén, ya con clara intervención desde Argel. De nuevo un escenario vivaz de la mejor literatura de avisos de frontera.

Los personajes de la historia no dejan de ampliarse:

- Ben Reduan y Almanzor, el alcaide de Bentarax
- Morabito Mahamet Alfogol?, que vive en tierras de Hamida Labde, moro muy principal.
- Morabito Amar, hermano del anterior
- Jeques de Benarax y gente de Mascara
- Un hijo de Ben Reduan que era nuevo alcaide de Mascara
- Muley Megni, huido de Tremecén
- Muley Baudila, que huye con su abuelo Ben Reduan
- Muley Mahamet, nuevo rey venido de Argel
- Baudila Benbogani, embajador del rey muerto, hermano de Almanzor
- Un mensajero que tarda en regresar de Argel
- Dos judíos que vienen de Argel a Mostaganem con avisos
- El Guardián, corsario de Argel en activo por entonces en la zona
- Alí Bajá, tío de Barbarroja, al frente del gobierno de Argel en su ausencia
- Be Alcadi, el rey de Cuco de las fuentes hispanas
- Salah Arráez o Calarraez, capitán principal de Barbarroja
- Provisor de Orán (¿Rejón?)
- Mensajero preparado para el marqués de Comares
- Criado de Melgarejo como correo de avisos
- Camarón como mensajero anterior

AGS, Guerra Antigua, legajo 5, número 94
1534, 18 de febrero, Orán.

El licenciado Melgarejo al Presidente del Consejo real,
arzobispo de Santiago y cardenal de España.

Al muy ilustrísimo y muy reverendísimo señor, el señor arzobispo de Santiago, cardenal de España, presidente del consejo real de sus majestades, y mi señor.
El licenciado Melgarejo, de Orán, 18 de hebrero. 1534.

G.A. Leg. 5, 94.

Muy ilustrísimo y muy reverendísimo señor:

Inicio retórico y expresión de lealtad

La carta de vuestra reverendísima santidad de 21 de diciembre recibí en fin de enero, y los ilustrísimos pies y manos de (vuestra) reverendísima santidad beso mil quinientos? de vezes por la buena y tanta memoria que tiene vuestra reverendísima santidad de mi persona para dar noticia de ello a su majestad. Dios todo poderoso dé las gracias y gualardón a vuestra reverendísima santidad por tan gran merced como recibo; yo siempre procuraré que mi deseo se cumpla en poder servir a su majestad en alguna cosa.

Y porque yo he respondido, y largo, a lo que vuestra santidad reverendísima me manda por ella, aquí no diré más de remitirme a lo que tengo respondido.

Avisos de la sucesión de Tremecén

Lo que hay al presente que hacer saber a vuestra santidad reverendísima es que después de la muerte del rey de Tremecén y Ben Reduan haber muerto a los Mezuares y otros moros, como lo escribí a vuestra santidad reverendísima, Almanzor, alcaide de Benarax, como supo lo que pasaba en Tremecén, dejó a Benarax; y con quinze mil doblas o más que tenía del dicho rey, se fue huyendo al morabito Mahamet Alfogol?, que vive en tierras de Hamida Labde?, moro muy principal, a la parte de Levante; y este Morabito, que tienen los moros por muy santo y es muy aceptado entre ellos, y el dicho Almanzor, escribieron a Muley Mahamet, que estaba en Alger, como ya por otras mis cartas hice saber a vuestra santidad reverendísima, dándole aviso al dicho Muley Mahamet de la muerte de su padre y de lo que Ben Reduan había hecho.

Viene de Argel Muley Mahamet

Y recibidas las cartas, el dicho Muley Mahamet salió de Alger con hasta cincuenta turcos, y entre ellos dos o tres principales; y vónose al lugar donde estaban el Morabito y Almanzor. Y de ahí se vino a Mascara, una aldea de Benarax donde se hace muy gran mercado de todas las cosas de la tierra. Y por esta causa, allí se juntan muchos moros y alárabes. Y como le viesan allí, al dicho Muley Mahamet, todos lo recibieron por rey, y los jeques de Benarax que de allí cerca salieron a hacer lo mismo. Y como lo supiese un hijo de Ben Reduan que había venido por alcaide a Benarax, con otros moros principales de su parte, salieronse huyendo y fueronse a Tremecén, y Muley Mahamet se entró en Benarax pacífico, y todos lo recibieron por rey. Y de ahí se partió con el dicho Morabito y con Amar, otro morabito hermano de éste, y con los turcos que sacó de Alger y con otros muchos moros, fue la vuelta de Tremecén. Y el lunes pasado por la mañana entró en Tremecén sin contradicción alguna, y todos le obedecieron y recibieron por rey; y así, se está en sus casas muy quieto y pacífico.

Ben Reduan y Muley Baudila huyen de Tremecén

Ben Reduan, el viernes en la noche, antes que el rey entrase, salió huyendo de Tremecén con Muley Baudila, su nieto,

y con todo el tesoro y joyas y riqueza que dejó el rey Muley Abdala, y con hasta doscientos de caballos se fue a la vuelta de la Zahara con ciertos alárabes, jeques principales, sus deudos, donde estará seguro de cualquier daño que le quiera hacer el dicho Muley Mahamet. Muley Megni se fue huyendo a la sierra de Tarara, que es cerca de Oney o Honei, y fuese huyendo y no osó esperar al dicho rey porque desde Benarax le escribió que tuviese manera cómo prendiese a Ben Reduan; y como esto él no pudiese hacer y supiese que el dicho rey se había enojado, no le osó esperar; y por esta causa se fue donde tengo dicho.

Garantías de veracidad de los avisos

Esto tenga vuestra santidad reverendísima por muy cierto; porque, allende de ser notorio, yo lo sé por cartas de cristianos y judíos y moros que están en Tremecén.

Nuevos avisos por una cáfila

Después que el dicho rey entró en Tremecén no ha venido carta ni mensajero a esta ciudad ni sabemos cosa ninguna de lo que haya hecho después que entró en la dicha ciudad. Después que el dicho rey salió de Benarax para ir a Tremecén de Benarax, es venida aquí una cáfila; y los judíos y moros que en ella vienen dicen que creen que el dicho rey hará todo el daño que pudiere a cristianos porque así se lo aconsejan los turcos que con él vienen; y los morabitos le dicen que no haga paz con los de Orán.

Discursos de Melgarejo sobre la situación

Almanzor es la persona más açe(p)ta al dicho rey de cuantos con él están, y todos dicen que el rey no hará más de lo que le aconsejare el dicho Almanzor. Éste es hermano de Baudila Benbogani, embajador del rey muerto, que está con su majestad. Doy aviso de ello a vuestra reverendísima porque me parece que, hasta saber la determinación del dicho rey, estaría bien en Castilla el dicho embajador, pues tanta parte es su hermano, que es el todo con el dicho rey; y por esta vía se podría encaminar que hubiese paz, lo qual sería muy en servicio de Dios y de su majestad; y relevación de trabajo de los que aquí estamos, y excusar de gasto a su majestad, el cual sería cierto. Si lo contrario se hiciese, y porque otro bien no habría si no hubiese paces, sino el trabajo y gasto de la hacienda de su majestad, digo que me parece que convendría que esto se hiciese; y por otros muchos bienes que de ello se seguirían, y yo así lo procuraré con toda mi posibilidad por las mejores vías que se ofrecieren. Y de todo luego daré aviso a su majestad y a vuestra reverendísima señoría, como su majestad me lo envía a mandar.

Y para ello está aparejada la fusta de su majestad, para luego dar aviso a su majestad de lo que el dicho rey quisiere hacer y respondiere.

Esta carta envío por la vía de Cartagena en un bergantín de la dicha ciudad.

Avisos de Argel: naves en curso con el Guardián

De Alger no es venido el mensajero y no sé qué pueda ser la causa; cada hora le espero, y estoy espantado de su tardanza.

Lo que me dicen dos judíos que partieron de Alger a 8 de enero

y aportaron a Mostagán, es que *diez velas bergantines y fustas partieron de Alger por el principio de enero, y las siete de ellas vinieron la vuelta de Castilla; y de ellas venía por capitán el Guardián.*

Estuvieron en esta costa, como escribí a vuestra santidad reverendísima, y las tres fueron la vuelta de Barcelona.

En Alger no quedó fusta ni bergantín, salvo tres o cuatro piezas que estaban en tierra desbaratadas.

Miedo en Argel a armada cristiana

Dicen estos judíos que en Alger tienen tanto temor al armada que dicen que su majestad hace que no se puede creer; porque no ven vela por mar que luego no dicen todos: *¡La armada de España es sobre nosotros, perdidos somos!* Que dicen, como son sortylagos (o supersticiosos), que hallan que Alger ha de ser ganado y ellos destruidos por el emperador, nuestro señor; y como esto tengan por cierto, tienen mayor miedo.

Alí Bajá, tío de Barbarroja

El gobernador de Alger, tío de Barbarroja, que se dice Ali Bajá, dicen que es muy cuerdo; y así, dicen que se rige muy cuerdamente en el gobierno. Y hase dado tan buena manera en el ausencia de Barbarroja que Ben Alcadi, que procuraba de alzarse con Alger secretamente y se quería declarar por enemigo, de enemigo le ha hecho amigo, y se envían presentes el uno al otro a la continua o de continuo; y con esto no quiere que Ben Alcadi entre en Alger ni gente suya ninguna, aunque se le ha forzado de dar muchos escopetazos; por quitar en miedo? de las gentes, saludala de lejos.

Salah Arráez, capitán principal de Barbarroja

A 27 de diciembre (1533) llegó a Alger un correo de Calarraez, capitán principal de Barbarroja, que fue con él; el cual escribió al dicho gobernador haciéndole saber *cómo había llegado a Túnez, que Barbarroja le enviava con veinte y cinco velas para estar en Alger; y por causa del tiempo, él no podía venir; que con el primer Levante que hiciese él sería en Alger; y traía correo de Barbarroja para él. Y que todos se esforzasen, que él quedaba bueno y vendría muy presto, y tan próspero que pudiese destruir la costa de toda España, cuanto más defender a su ciudad.*

Y esto se pregonó públicamente, que lo oyeron estos judíos.

Y luego vieron que este gobernador (¿envía a?) España una galeota toda armada de cristianos y treinta turcos, y veinte y cinco granadas con ballestas, y se partió otro día que llegó esta nueva. Alger está a muy buen recaudo de día y de noche, y con esta nueva se alegraron en Alger; porque ya casi público se decía que si Barbarroja no viniese, como creían que no vendría, que no estarían por él.

Esto supe de dos judíos que dicen que lo vieron, así como de suso sigue.

Sobre contrataciones de trigo

Tres galeazas están en Mazalquivir, habrá doce o trece días;

esperan de contratar este reino, creo que será en Risgol, según dicen los moros que de Benarax vienen.

La contratación del trigo de los genoveses, con la muerte del dicho rey, se desbarató; y tiene por cierto que por este año el rey nuevo no la concederá, y por esto será excusado los de allá hablar en ello.

Insiste sobre el obispado de Orán

En lo del obispado de esta ciudad sobre que escribí a vuestra santidad reverendísima, torno a suplicar a vuestra santidad reverendísima tenga memoria de ello, pues es servicio de Dios (y) de su majestad; y allende esto, en acordarse vuestra reverendísima santidad de ello hará muy gran merced a esta ciudad, que no tiene posibilidad para enviar un mensajero a ello.

Quejas sobre el Provisor de Orán (Rejón?)

El provisor de esta ciudad, como escribí a vuestra reverendísima santidad y a... su majestad, de hecho quiere usurpar la jurisdicción real, y después acá así lo ha tentado hacer. A vuestra santidad reverendísima suplico mande proveer lo que más convenga al servicio de su majestad porque yo haga acá muy posible sobre ello.

Si puede enviar mensajero aposta para el rey en caso de avisos de importancia

A vuestra reverendísima santidad suplico si, en las cosas que importaren, si haré mensajero para dar noticia de ello a su majestad o si enviaré mis cartas con el mensajero que al marqués de Comares se hiciere; porque... podría haber algún inconveniente, o perderse las cartas o llegar tarde. Lo que deba hacer en ello, a vuestra santidad reverendísima suplico me mande avisar de ello.

Envía traslado de cartas de Tremecén

El traslado de las cartas que me enviaron los Mezuares de Tremecén Ben Reduan y Muley Megnir en respuesta de las que yo les había escrito, envió con ésta a vuestra santidad reverendísima porque su majestad sepa la voluntad que tenían a su servicio, y porque yo les prometí de enviar a su majestad la respuesta que me enviaran.

A vuestra reverendísima suplico mande despachar a mi criado con todo aquello que vuestra santidad reverendísima viere que cumple al servicio de su majestad, así de ¿las cosas que con él? envié a suplicar a vuestra santidad reverendísima como de lo que envié a suplicar por las cartas que Camarón llevó mías.

Despedidas, data y firma

Y nuestro Señor la muy ilustrísima y muy reverendísima persona de vuestra ilustrísima santidad guarde y conserve en su santo servicio

y aumento de mayor estado, como yo deseo, amén.

De Orán, a 18 de febrero de mil y quinientos y treinta y cuatro años.
Muy ilustrísimo y muy reverendísimo señor, los ilustrísimos pies y manos
de vuestra reverendísima señoría beso.
El licenciado Melgarejo

DOCUMENTO 5 CARTA DEL LICENCIADO MELGAREJO DE 22 DE FEBRERO DE 1534.

Sólo cuatro días después de la carta anterior, Melgarejo vuelve a escribir tras recibir un aviso de Tremecén de particular interés: la muerte de Barbarroja en Corón. Resultó ser una noticia falsa, pero no por ello dejaba de ser espectacular.

De nuevo el vaivén de noticias y avisos de la frontera, con un desfile de personajes en la línea de las cartas anteriores

- Muley Mahamet, rey de Tremecén
- Almanzor, su Mezuar mayor
- Barbarroja
- Genovés informante de Tremecén
- Embajador hermano de Almanzor en la corte imperial

De una duda de transcripción, ponemos entre paréntesis una recreación posible o comprensible: “y como avisaron de”.

AGS, Guerra Antigua, legajo 5, número 92
1534, 22 de febrero, Orán.
El licenciado Melgarejo al Presidente del Consejo real,
arzobispo de Santiago y cardenal de España.

Al muy ilustrísimo y muy reverendísimo señor, el señor arzobispo de Santiago,
cardenal de España, presidente del consejo real de su majestad, etc., mi señor.
Del licenciado Melgarejo, de Orán, 22 de febrero.

Muy ilustrísimo y muy reverendísimo señor.

Buen trato del nuevo rey Muley Mahamet

En esta hora, domingo después de vísperas, vino un correo de Tremecén
y trajo buenas nuevas de los cristianos que allí están, que escriben
cómo el rey Muley Mahamet les ha mostrado buena voluntad,

G.A. Leg. 5, 92.

y creen que no recibirán daño en sus personas ni haciendas.
El dicho rey ha hecho a Almanzor su Mezuar mayor de Tremecén,
y es el todo con él, y no se hace otra cosa más de lo que él quiere.

El rey me escribió en respuesta de la carta que yo le escribí,
lo que vuestra santidad reverendísima verá por el traslado de su carta
que con ésta envió; téngolo por buen principio de paz.

Aviso de la muerte de Barbarroja en Corón y garantías de fiabilidad del aviso

Doy buenas nuevas a vuestra reverendísima santidad:
que Barbarroja murió sobre Corón.

Y sélo por una carta que me escribe un mercader genovés que está en Tremecén,
y creo ser así por(que a) este Muley, nuevamente por mandado de Barbarroja,
no lo dejaban salir de Alger; (y como avisaron de) Cartagena, viendo
que queriendo salir a una ermita que iban muchos moros el dicho Muley Mahamet,
el portero le detuvo y no lo dejó salir porque así le era mandado por Barbarroja;
y saliendo ahora como salió, y cincuenta turcos con él, y públicamente,
creo sería porque ellos saben de la muerte de Barbarroja.

Y el aviso que yo di a vuestra reverendísima santidad en otra mi carta,
fecha diez y ocho del presente (febrero), de lo que había mandado pregonar
el tío de Barbarroja, podría ser por algún ardid o ardid, por lo cual,
y por venir estas nuevas por tierra de moros, tengo por cierta esta nueva
como quería y deseo que fuese verdad.

Envía traslado de las cartas de Tremecén

Con esta carta envió a vuestra reverendísima santidad el traslado de la carta
que el rey Muley Mahamet me envía, y la carta de...?, y la carta misma de micer;
el cual genovés, el cual esperamos será aquí hasta dos días y se sabrá más
en particular la verdad de todo.

Despedida y data

Y luego daré a ver esto a vuestra reverendísima santidad,
cuya muy ilustre persona nuestro Señor guarde y conserve en su santo servicio,
como yo deseo, amén.

De Orán, domingo 22 de febrero de 1534 años.

Postdata con recomendación importante

Haría a mi parecer mucho al propósito de la paz que el embajador que está allá
escribiese a Almanzor, su hermano, el buen tratamiento y cuidado que su majestad
le ha mandado hacer, porque este Almanzor ace(p)ta al embajador que allá está
como a padre; y después que llegó a Tremecén ha enviado a saber de mí
si tengo cartas de su hermano o si sé algunas nuevas.

Yo le he repondido, y creo que lo haré propicio al servicio de su majestad.

Muy ilustrísimo y muy reverendísimo señor, los ilustrísimos pies y manos
de vuestra santidad reverendísima beso.

El licenciado Melgarejo

DOCUMENTO 6

DOS CARTAS DE MELGAREJO DEL 6 Y 16 DE MAYO DE 1534, que complementan las anteriores

Más de dos meses después, de nuevo dos cartas de Melgarejo en donde se percibe esa vitalidad de la frontera oranesa magrebí, a la vez que la dificultad de las comunicaciones de avisos.

La primera carta, muy breve, más parece un capítulo de otra carta más larga, o simplemente un capítulo autónomo que se quiere resaltar. Es una petición de gran dureza: que se expulse de Orán a los judíos pobres e improductivos, y que sólo se permita la estancia de “los ricos y provechosos”.

AGS, Guerra Antigua, legajo 5, número 95/2
1534, 6 de mayo y 16 de mayo, Orán.
El licenciado Melgarejo al Presidente del Consejo real,
arzobispo de Santiago y cardenal de España.

Al muy ilustrísimo y muy reverendísimo señor, el señor arzobispo de Santiago, cardenal de España y presidente del consejo real de sus majestades, etc., mi señor. El licenciado Melgarejo, de Orán, a 6 de mayo.

Muy ilustrísimo y muy reverendísimo señor:

Sobre los judíos improductivos de Orán

En esta ciudad, como escribo a su majestad, hay muchos judíos y, la mayor parte de ellos, son inútiles que no traen ningún provecho, antes daño, en las cosas del comer y en otras cosas; asimismo hay muchas mujeres viudas y pobres. Paréceme sería servicio de Dios y de su majestad que se echasen de aquí y que solamente quedasen los judíos ricos y provechosos.

Suplico a vuestra santidad reverendísima lo acuerde a su majestad para que lo mande proveer.

Con fecha de diez días después, del 16 de mayo, una carta con más desarrollo textual y continuos lamentos por la inseguridad de las comunicaciones. De nuevo la vida de la frontera, con estos personajes:

- Barbarroja
- Camarón, portador de avisos o mensajero
- Tesorero Pedro de Medina en Cartagena, receptor de cartas

G.A. Leg. 5, 95/2, 95.

- Diego de Cazalla en Málaga, receptor de cartas
- El rey de Tremecén, Muley Mahamet
- Jacob Alegre
- Jacob Beniacar, judío que vive en Tremecén, de viaje en Orán
- Jeque Hayn, jeque de las Indias de Tremecén
- Almanzor, Mezuar del nuevo rey
- Un jeque de la tierra de Giza
- Refefu
- Pedro de Godoy

Muy ilustrísimo y muy reverendísimo señor:

Problemas con la recepción de avisos

Tengo mucha pena en no haber sabido si vuestra ilustrísima santidad ha recibido cinco despachos que he enviado a vuestra reverendísima santidad y de ninguno de ellos, si vuestra santidad reverendísima los ha recibido; sin el que llevó Camarón, fueron tres por la vía de Cartagena dirigidos al tesorero don Pedro de Medina, que los enviase a vuestra santidad reverendísima; y el otro por la vía de Málaga a Diego de Cazalla.

Tengo mucha pena, como digo, en no haber habido respuesta de vuestra santidad reverendísima. Si vuestra santidad reverendísima los recibió porque en los dichos despachos daba aviso a vuestra santidad reverendísima de lo que ha sucedido en Tremecén, después de la muerte del rey, y de otras cosas.

Nuevos avisos de Tremecén enviados

Lo que al presente hay que hacer saber a vuestra reverendísima santidad es lo que escribo a su majestad por mi carta, y otra tal envió abierta a vuestra santidad reverendísima porque la una o la otra vengan a manos de vuestra santidad reverendísima, que la envió por diversas vías de Cartagena y de Málaga.

Discurso sobre posibilidad de guerra con Tremecén y sus perjuicios

El rey de Tremecén, como parece por las cartas que escribieron Jacob Alegre y Hayn, jeque de las Indias del rey de Tremecén, quiere hacer guerra a esta ciudad; y lo que en ello siento lo escribo a su majestad; y aunque al tiempo que lo escribí creía lo que en mi carta a su majestad decía, ahora lo tengo por más cierto y creo que el dicho rey no hará la guerra que dicen los judíos en sus cartas, ni se osará mover sin saber y ser cierto que Barbarroja sea venido, y muy próspero, lo cual Dios nunca permita.

Y lo que podría hacer (daño a dicho) rey sería estorbar y prohibir que moros no viniesen a esta ciudad, y se cerrase la contratación y cesase el trato de los mercaderes.

Y de esto resultarían los inconvenientes siguientes: que en las rentas que su majestad tiene en esta ciudad luego habría dejamiento y descuento, porque cesaría todo el trato,

lo otro que el trigo y cebada y leña y otras cosas de bastimentos de que nos proveemos en esta ciudad de los moros; cesando de venir, terníamos o tendríamos mucho trabajo y padeceríamos necesidad porque el trigo ordinario y estraordinario no hay para ocho meses del año; y de cebada no hay ninguna cosa proveída; y si no hubiera yo trabajado con los moros y indios que trajesen cebada, muchos meses ha que ninguna huvieran comido los caballos. Y, así, de los otros bastimentos comunmente de que nos servimos de los moros, padeceríamos trabajo y hambre.

Y lo uno y lo otro sería en deservicio de su majestad y a su? costa, porque a mi parecer de necesidad su majestad lo había de mandar proveer y remediar, y no sé si sería a costa de más gente de la que su majestad al presente tiene; porque en tales términos se podría poner esta cosa que fuese necesario de se proveer.

Y conociendo yo que de estas asonadas resultará todo lo que dicho he y no ningún otro provecho, con toda diligencia y cuidado he procurado y procuro con el dicho rey y con los que están a su lado de aquellos al servicio de su majestad, digo, para que no se haga guerra ni aún las dichas asonadas.

El 15 de mayo, día de la Asunción, visita de un jeque de Guiza

Ayer, día de la Asunción, noche?, vino a mi un jeque de la sierra de Guiza con el mensajero que él y los otros jeques habían enviado acá de Almanzor, Mezuar del dicho rey, que anda por el reino cobrando los dineros del rey, quejándose porque les decían que el rey quería despoblar la sierra de Guiza. Y él le respondió que por ahora no tuviesen miedo, y que él enviaría a decir a Refefu que le pondría la cabeza donde tenía él los pies si de Tremecén le sacaba escopetero, ni otro hombre de guerra contra Orán; pero si él quisiese venir a hacer guerra con todos los otros que él quisiese, lo hiciese en buen hora.

Un judío de Tremecén, con mensajes pacificadores del entorno del rey

Un judío que se dice Jacob Beniacar, que mora en Tremecén, vino a esta ciudad y esta mañana me dijo y dio a entender que el dicho Mezuar y el dicho jeque Hayn me tenían muy buena voluntad, y que de voluntad de ellos sabía que si yo procurase que el dicho rey cobrase sus dineros en esta ciudad, como otras veces se hizo por su padre, que acabarían con él de tenerle en servicio de su majestad y que no hiciese ninguna novedad.

Y este judío es principal y rico, y creo yo, porque de esto a ellos les resulta ganancia porque todos tratan mercaderías, que lo procurarán con toda diligencia y buena voluntad con el dicho rey; porque de la guerra, allende de no ganar los susodichos, perderán mucho; que de necesidad, teniéndola el dicho rey, se ha de remediar de sus dineros; por lo cual creo que si esta licencia se diese al dicho rey, que en esta ciudad se cobrasen sus dineros, cesaría este bullicio y alteración.

Y por lo que aquí parece, ningún inconveniente ni daño sería ni a las rentas de su majestad ni a los que aquí estamos, si su majestad fuese servido de lo prov(eer) y mandar, y cesarían todos los inconvenientes que dicho he. Y para más certificarme si esto es por voluntad del dicho rey y lo quiere, que de su parte me hagan saber lo que el dicho rey quiere que su majestad haga con él; que me lo escriba, porque yo haré luego correo por la posta a su majestad dando aviso a su majestad de lo que el dicho rey pidiere.

Yo doy aviso cierto a su majestad y a vuestra santidad reverendísima de lo que pase, y digo mi parecer y lo que siento en ello, y con muy derecha voluntad de servir a su majestad. A vuestra santidad reverendísima suplico que con la brevedad que ser pueda su majestad me envíe a mandar lo que en ello se deba hacer, porque entretanto yo detendré aquí a este judío por quien el rey me escribió, por la mejor vía que pueda y mejores palabras porque no se empiece a desvergonzar al dicho rey hasta saber la voluntad de su majestad, y en esto no tengo más que decir.

Informe muy favorable de Pedro de Godoy

Y en cumplimiento de lo que vuestra santidad reverendísima me manda por su carta que haga saber a vuestra ilustrísima, cómo lo hace Pedro de Godoy en las cosas de la guerra, digo que a mi parecer tiene buena manera y mucha cordura y experiencia del gobierno del regimiento, y guiamiento de las cosas de ella, y está muy recatado y muy sobreaviso en lo que se deba de hacer y proveer, así en la guarda ordinaria como en las salidas al campo por leña y hierba, y dar de comer al ganado, y bendito Dios, nuestro Señor, entre él y los cristianos que en esta ciudad residen hay mucha conformidad.

Se queja de gastos extra de representación y envío de correo

Yo he escrito a vuestra santidad reverendísima, sobre la costa que se me ofrece, que no puedo excusar de recibir en mi casa muchos alárabes y moros principales que se vienen a ella como a casa de rey; y de necesidad y de vergüenza les doy de comer y cebada para sus caballos, que no lo puede excusar, en la verdad. A vuestra santidad reverendísima suplico mande informar a su majestad de ello y de la costa que hago en los mensajeros que he enviado a Castilla y a estas partes.

La carta de su majestad va abierta con ésta de vuestra santidad reverendísima porque si antes llegare, que no la que fuere por la vía de Cartagena, vuestra reverendísima santidad la mandará cerrar y dar a su majestad.

Despedida, data y firma

Y nuestro Señor la muy ilustrísima y muy reverendísima persona de vuestra ilustrísima y muy reverendísima santidad guarde y conserve en su santo servicio, como yo deseo.

De Orán, a 16 de mayo de 1534 años.

Muy ilustrísimo y muy reverendísimo Señor, los ilustrísimos pies y manos
de vuestra ilustrísima y reverendísima santidad beso

El licenciado Melgarejo.

DOCUMENTO 7

CARTA DE MELGAREJO DEL 13 DE JUNIO DE 1534, que complementa las anteriores

Sigue la cotidianidad de la ciudad de Orán y Mazalquivir, con nuevos personajes que van desfilando por allí:

- Judío del séquito del embajador, portador de carta de recomendación para su viaje a Tremecén
- Pedro de Godoy, capitán de Orán
- Hernán Darías, alcaide y capitán de Marzalquivir
- El marqués de Comares
- El conde de Alcaudete
- Diego Osorio
- Mujer e hijos del licenciado Melgarejo
- El rey de Tremecén
- Judío mensajero suyo, Jacob Alegre
- Jeque Hain
- Barbarroja
- Judío que se llama Xoa, criado principal del rey de Tremecén
- El Mezuar, Almanzor
- Ben Reduan

AGS, Guerra Antigua, legajo 5, número 97
1534, 13 de junio, Orán.

El licenciado Melgarejo al Presidente del Consejo real,
arzobispo de Santiago y cardenal de España.

Al muy ilustrísimo y muy reverendísimo señor, el señor arzobispo de Santiago, cardenal de España y presidente del consejo real de su majestad, etc., mi señor. El licenciado Melgarejo, de Orán, 13 de junio .

Muy ilustrísimo y muy reverendísimo señor:

Problemas de recepción de cartas

Yo he escrito a su majestad y a vuestra reverendísima santidad muchas veces de lo que acá hay que hacer saber a su majestad, y por cartas duplicadas, como va ésta. Y de su majestad he recibido una carta de 13 de marzo y ninguna he recibido de vuestra santidad reverendísima, salvo la que el judío criado del embajador (trajo), por la cual vuestra santidad reverendísima me manda le haya por encomendado y con toda diligencia y voluntad le despache de aquí;

G.A. Leg. 5, 97.

y partió a Tremecén ha catorce días.

Trabajos y obras en Marzalquivir

La carta de su majestad recibí a 27 del pasado (mayo) y lo que su majestad por ella me manda hacer sobre los aljibes y agua de Mazalquivir, luego que recibí la carta de su majestad lo fui a poner por obra a Mazalquivir. Y hube información de la utilidad que se sigue en hacerse los dichos muelles y traerse el agua de San Miguel al aljibejo, y el parecer de Pedro de Godoy e Hernán Darías; y llevé maestros, hombres de experiencia y sabedores en el dicho arte, y la información bien cumplida y el parecer de los dichos maestros envío a su majestad por nuestro (correo?) recibido. Y por la información y pareceres, consta ser muy provechoso y necesario hacerse las dichas obras; y la una y la otra costarán de hacer ciento y veinte y cuatro mil maravedís y diez ducados más, al menos?, como parece por la fee (o certificado) de los dichos maestros. A vuestra santidad reverendísima suplico con toda brevedad mande que haya efecto y que se despache lo más brevemente que ser pueda porque en este verano se hagan las dichas labores.

Razón de cuentas y pagos

A su majestad envió la razón de lo que ha de pasar a la Cafina? y sierra de Guiza, y la razón de lo que pagan los judíos, como su majestad lo envió a mandar por la dicha carta; y aquello yo he procurado con toda diligencia de hacer, y pasa así, en la verdad, como lo escribo a su majestad, y no hay otra cosa.

Rumores sobre la venida del conde de Alcaudete

En esta ciudad se ha dicho por muy cierto, aunque no ha habido carta de corte ni del marqués de Comares, que su majestad ha dado la tenencia de esta ciudad a don (Martín), conde de Alcaudete, y que vendrá aquí para Santiago. Dícese también que su majestad le ha dado al dicho conde la justicia. Conozco y sé que el dicho conde es gentil señor y muy servidor de su majestad, que tiene ser y habilidad para hacer lo que otro qualquier señor de España podrá hacer, y por esto creo que hará muy cumplidamente todo lo que conviene al servicio de su majestad en el cargo de esta frontera.

Preocupación por su viaje de vuelta a Murcia

Si ello es así, a vuestra santidad reverendísima suplico mande vuestra reverendísima santidad avisarme de ello, y la carta vuestra santidad reverendísima la mande dar a don Diego Osorio, que él me la enviará con toda brevedad; porque aunque yo tengo de esperar a que hasta saber lo que su majestad me manda que haga, mi mujer y hijos procuraré de enviar lo mejor que pueda a Murcia, porque de otra manera aventuraría mucho y sería gastar el hombre más de lo que tiene esperando pasaje en esta tierra para Cartagena, que pocas veces lo suele haber bueno. Y alrededor de San Juan?, creo habría manera para haber buena vía, que se espera aquí que vendrá de Cádiz hasta diez días, el cual fletaría para lo susodicho.

Yo me iré por la vía de Málaga en los navíos que el conde viniere (para su) residencia, como su majestad lo enviará a mandar.

Avisos sobre Tremecén

Doy aviso de nuevo a su majestad de lo que el rey de Tremecén envió a decir, y de todo lo que me dijo y pasé con el judío, su mensajero; y parece, por la carta que el jeque Hayn, judío, me envió, por lo que me dijo Jacob Alegre, judío, su mensajero, el rey de Tremecén, en efecto, quier(e), como yo lo he adivinado y escrito a su majestad, que el dicho rey espera la venida de Barbarroja (para) conformar con él y hacer lo que él le mandare. Y, en tal caso, no quiere paces con cristianos. Y si no viniere el dicho Barbarroja hará lo que su majestad mandare. Y entretanto que lo uno o lo otro fuere, querría en esta ciudad se cobrasen sus dineros, y que no se cerrarían los caminos ni cesarían los tratos y mercaderías. Y esto me envió a decir el dicho rey con el dicho judío Jacob Alegre. Y la manera que para esto tendría el dicho rey, yo la escribo a su majestad.

También escribo a su majestad lo que pasé con el judío que se llama Xoa, criado principal del dicho rey, del cual supe lo que escribo a su majestad en lo que toca a este punto de las paces; y lo que me quieren dar a entender así el dicho Mezuar como de parte de Ben Reduan, y el seguro que me piden los (unos) y los otros, como vuestra santidad reverendísima lo mandará ver por la carta que escribo a su majestad, el traslado de la cual va con ésta porque de todo tenga aviso vuestra santidad reverendísima. Y lo que más conviene de se hacer en servicio de su majestad, vuestra santidad reverendísima me mande responder en esto y en todo lo demás que (he) escrito a vuestra santidad reverendísima que conviene al servicio de su majestad y bien de esta tierra.

Albricias por su nuevo cargo de arzobispo de Toledo

Con esta nueva que (he) dicho, vino otra que se dice, por muy más cierta, que a vuestra reverendísima santidad su majestad dio el arzobispado de Toledo, y su majestad supo bien lo que hizo. Tengo por cierto que lo hizo Dios porque el corazón del rey está en su mano. Y con esta nueva estoy tan alegre y tan recocijado que, aunque pensaba que por lo que aquí serviría a su majestad, su majestad por los servicios que en otra parte le he hecho me daría con que le pudiese servir sin necesidad, y aunque de aquí vaya tan prove o pobre como siempre lo he estado, lo tengo por tan bueno como ello viniere.

Despedida, data y firma

Plega a nuestro Señor, por su infinita bondad y misericordia y para ensalzamiento de su santa fe católica, y por el bien de la cristiandad, sea servido de hacer a vuestra reverendísima santidad su universal pastor, como yo lo deseo, amén.

Y nuestro Señor la muy ilustrísima y muy reverendísima persona de vuestra santidad reverendísima guarde, y con mayor estado acreciente, amén.

De Orán, a 13 de junio de 1534 años.

Muy ilustrísimo y muy reverendísimo Señor, los muy ilustrísimos
pies y manos de vuestra ilustrísima señoría beso

El licenciado Melgarejo.

Postdata sobre ornamentos de Oney o Honei

Como supe que el conde de Alcaudete, se tuvo por cierto en esta ciudad,
que él iba a derribar a Oney, sabiendo la pobreza que la iglesia mayor
de esta ciudad y de la Madre de Dios tienen de ornamentos,
escribí al dicho conde suplicándole mandase traer consigo
los ornamentos que allí estaban a esta ciudad para las iglesias que dicho he,
pues su majestad de la emperatriz y reina, nuestra señora, los mandó dar allí
para honra del culto divino y servicio de Dios, por la causa que aquí es tan justa
como lo fue en Oney, y aún más.

A vuestra reverendísima santidad suplico lo acuerde a su majestad
para que su majestad mande que se traigan aquí los dichos ornamentos,
y en ello vuestra santidad reverendísima hará muy gran servicio a Dios
y mucho bien y merced a los que estamos en esta ciudad.

FIN

APÉNDICE: TRANSCRIPCIÓN DE LAS CARTAS

ORÁN 1534

Correspondencia del licenciado Melgarejo

AGS, Guerra Antigua, legajo 5, número 90ss.

1534, enero y ss.

Recogemos las transcripciones de los documentos hechas por doña Maribel Hernández Pachón, que hemos utilizado para esta versión que presentamos en el ADF, y aprovechamos para enviarle nuestros más cordiales saludos desde aquí.

El licenciado Melgarejo, de Orán. XVI de enero 1534. Al muy yllustrissimo e muy reuerendissimo señor el señor arçobispo de SSantiago, cardenal de Spaña, presydente del consejo rreal magestad e christianíssimo señor.

Muy yllustrísimo e muy reverendísimo señor.

En quinze de dizienbre rreçebí doss cartas, la vna de Madrid, veynte de novienbre, y la otra de seys de novienbre. Entendido lo que vuestra rreverendísima santidad manda, se hará ansy, y e procurado que aya efecto lo que toca a Estevan Doria y su conpañía con toda buena voluntad, como vuestra santidad reverendísima mandará ver en vn capítulo de la carta que scribo a su magestad, e otra la letra enbío a vuestra santidad reverendísima porque sepa vuestra santidad reverensídima lo que escribo a su magestad, y en lo que toca a Diego López haré lo mismo, y con toda y muy entera voluntad, como vuestra santidad reverendísima me lo enbía a mandar y su magestad, y quando enbiare la rrazón de los paños conoçerá Diego López la boluntad que yo tengo y la culpa ser agena y no mía. Esteban Doria partyó a Tremeçén a entender en la negoçiaçión del trigo como su magestad lo mandó, no obstante que me hizieron muchos requerimientos que no lo dexase salir desta çibdad cumpliendo lo que su magestad me mandava, porque scrivo largo a su magestad y a los señores de su servicio? rreal, aquí no scriviré más, de rremityrme a lo que allí scriví, por parte desta çibdad sobre el obispado se enbía a suplicar a su magestad y a vuestra reverendísima santidad lo que por la carta de la çibdad vuestra santidad reverendísima mandará ver, tienen por muy çierto que

G.A. Leg. 5, 90.

el marqués de Comares a de faboresçer en este caso al arçobispo de toledo, a lo más no contradézillo, y por eso no se ofreçen personas aquí de quien confiar este negoçio, por la dicha cabssa de lo qual señores van desa corte a vuestra santidad reverendísima. Suplico aya por encomendada esta çibdad y faboresca y mande faboresçer su justiçia porque hasta agora no a persona que en ello entienda, salvo las cartas? que van.

En lo de Argel, después que scriví a vuestra santidad reverendísima, no e ssanido más de cierta çiençia porque no es venido el mensajero que enbié; lo que vnos judíos me dixeron es que Benal Cadi tyene tramado con los que están en Argel que sy Barbarroxa no viene al syenpo que prometyó, que le a de çercar poderosamente, y los moros que estén dentro se le darán.

El allcaide Mimi? que está en Argel es allcaide de toda la gente del campo ? rrenegado de christiano, su madre partyó de aquí, que es christiana, abrá mes y medio, la qual me dixo que creya que su hijo del dicho allcaide la enbiava a llamar, y enbió aquí por ella para se aconsejar con ella lo que devía de hazer sy su magestad enbiava el armada contra Argel. Díxome que sy en tal turca pudiese acabar con su hijo, que se bolviese al seruicio de Dios e de su magestad, que le haría el enperador, nuestro señor; yo le dixi que grandes çibdades le haría e que lo que supiese en esta parte me avisase e que pidiese su hijo lo que quisiese que yo lo haría saber a su magestad y vuestra santidad reverendísima le sería muy buen terçero?, en particular venido el mensajero avía rredetido? a vuestra santidad reverendísima.

El rrey de Tremecén me scrive muchas vezes sobre negoçios que se ofreçen e sobre sus enbaxadores, como vuestra santidad reverendísima mandará ver por vn capítulo de la dicha carta que scrivo a su magestad, y en todo procuro contentarle, está muyy desabrido por çiento e çinco doblas que aquí yo enbargué de vn ereje que bive en Benara?, e dixi que se las enbíe, pues que son de su vasallo, y por esto creo que no me enbía vn muchacho christiano que de aquí llevó por mucho engaño vn rrenegado. Vuestra reverendísima santidad sea servido que se le buelvan, porque su reverendísima me scrive ay poca confiança en él, y como e scrito a vuestra santidad reverendísima otras vezes, conviene al servicio de su magestad tenerle por amigo y no por enemigo por muchas rrazones evidentes que para ello ay.

Su magestad me scrivió que en lo que tocava a las colusyones y fravdes de su hazienda y sobre el requerimiento que Camarón le hizo, dize su magestad que lo a rremetydo a su santidad reverendísima, y mándame que de todo de abiso a vuestra santidad reverendísima. Al no tengo que dar aviso sobre ello porque como scriví a vuestra

santidad reverendísima yo no entendí en ninguna cosa dello ni entenderé hasta saber lo que vuestra santidad reverendísima me manda que haga.

La gente de guerra está buena y en paz, bendito Dios; y como yo procurase de saber e ovyese ynformación de mucha gente que se quexaba que deviendo de belar a quarta noche, que sale por el mes diez noches, belaban a terçera, que sale por el mes quinze noches, como yo diese parte desto, que la gente se quexaba a Pedro de Godoy, él a hordenado los soldados e la otra gente de las otras capitanías, cómo de aquí adelante belarán diez noches en el mes; esto a sydo vna buena obra y a dado muy gran contentamiento a toda la gente y alivio para que mejor puedan servir en el campo y en la vela, conviene al seruicio de su magestad que asy se contynue y haga. porque de lo contrario solamente se aprovechavan los tenientes y cabos de escuadras de las plaças que sobrauan y la gente hera muy fatygada.

Estoy muy agraviado de vuestra reverendísima santidad, y a vuestra santidad reverendísima y no a otro me quexo de la provisyón que vuestra santidad reverendísima mandó dar sobre el salario del tiempo que yo no resydí en esta çibdad porque no fue a culpa mía y porque yo luego me vine a Cartajena e allí esperaba el pasaje, y lo que yo scribí a esta çibdad, como vuestra santidad reverendísima mandará ver por este scrito, fue por servir a su magestad e hazer bien a esta çibdad, y no por otra cabssa, y darle a mi teniente? parte del salario, con falsa rrelaçión que hizo diziendo que lo avía gastado en oficiales, lo qual es al contrario de la verdad, espeçialmente aviendo scrito a vuestra santidad reverendísima el trabajo en que me vi en pasar y venyr a esta çibdad, que syn las cossas de comer pagué ? en Corón y perdí todos mis libros e toda la buena rropa que tenía y esperaba que este salario vuestra santidad reverendísima mandara hazer ? . Yo e suplicado de la dicha provisyón y no enbíó otra rrazón sy no ésta que a vuestra santidad reverendísima digo y scrivo, pues vuestra santidad reverendísima mejor que nadie sabe con quanta linpieza e diligençia e servido a su magestad e quan poco tengo, y el seruicio que se a fecho? a su magestad con mi venida a esta cibdad, a vuestra santidad reverendísima suplico se mande ynformar de los que allá van y lo saben, y mande avisar vuestra santidad reverendísima a los del consejo rreal de su magestad porque yo no tengo persona que a su magestad por my hable ni a esos señores sy no es vuestra santidad reverendísima por me hazer a mi grandes ? por ser hechura como lo soy y me tengo e criado de vuestra reverendísima santidad.

Con toda la rrazón que enbíó a su magestad y a vuestra reverendísima santidad e a los señores del consejo rreal, no enbíó mensajero propio ni quien solicite cosa alguna de lo que scrivo a

vuestra santidad reverendísima, suplico humilldemente me mande scriuir sobre todo lo que conviene al seruicio de su magestad, espeçialmente en las cosas de la juridiçión rreal que el previsor quiere hazer de hecho.

Christoval Rejón por la provisyón que traxe del corregimiento? dize que no me puede pagar sy no es de contadores mayores; a vuestra santidad reverendísima suplico mande enbiar provisyón para ello y la cédula que se suele dar a todos los corregidores de los veynte mill de ayuda de costa que se les dan a los ? de la Cafyna y la provisyón de la prorrogación del ? . Sy vuestra santidad reverendísima biere que conviene al seruicio de su magestad, me mande enbiar por otro año de hordinario y más quanto fuere la voluntad de su nagestad por no enbiar por provisyones cada día; a mi se me haze verguença de lo pedir a vuestra santidad reverendísima, le suplico me perdone.

De los muelles y agua de maçaquivir ay la nesçesydad que yo scriví a vuestra reverendísima santidad, y cumpliría mucho al seruicio de su magestad y se ahorraría de costa sy aquello se hiziese espeçialmente, que con poco dinero se podría hazer. A vuestra santidad reverendísima suplico se acuerde de lo mandar proveer como mejor vuestra santidad reverendísima fuere servido.

En esta ora Albarrazín, vno de los xeques de la Cafina que se an declarado por vasallos de su magestad, vino avissarme cómo en Arzeoques?, un puerto de mar syete o ocho leguas desta çibdad la vía del levante, estavan ocho galeras de turcos que llegaron allí y los moros de la comarca les llevavan muchos carne y otras cossas de comer en cantydad; luego, antes que este capítulo scriviese enbié vn moro de quien yo más confío en estas cossas, que fuese a saber sy heran galeras o qué navíos heran, e sy heran de turcos o de otros moros, y de dónde heran y cuántos serían. Verna? hasta dos días sy Lanás? no fuere partyda, enbiaré la rrazón que me traxere e luego di aviso desto a Hernán Darias de SAVEDRA, allcaide y capitán de Marçazquivir. A vuestra santidad reverendísima suplico enbíe a mandar a Tomás ? que las cartas que yo enbiaré allí dirigidas a su magestad o a vuestra santidad reverendísima luego las mande enbiar a vuestra santidad reverendísima, e lo que yo gastare en estas cosas semejantes y en dar de comer a moros y otras cosas que puede escussar el corregidor, y lo que cada día gasto, vuestro santidad reverendísima tenga mamoria de mandar que se me pague. Lo que yo no pudiere ? y nuestro señor la muy illustrisima e muy reverendísima persona de vuestra santidad reverendísima guarde y conserve en su santo servicio, como yo deseo, amén. De Orán, a XVI de henero de MDXXXIIII años.

Muy illustre y muy rreverendísimo señor, los illustrisimos pies

avyso se bolvió al dicho lugar y esperó al vergantyn y tomóle con mercadería que valía más que myll ducados e quinze hombres. Este guardián estuvo aquí cautivo y rrescatose por poco preçio y pudo alcançar vn vergantyn de la parte de cierta presa que se hizo çerca de Alicante, y con sólo este vergantyn ya tiene las velas que e dicho. Dixo a los moros que él se venía de estar en las Alhabivas a esperar sy vendría alguna fusta o vengantyn o barco de Málaga, e que de allí atravesaría a España y correría la costa hasta Barçelona; esto pasa asy como digo a vuestra santidad illustrisima, y lleva para quatro o çinco meses. Para mí tengo creydo que como somos malos christianos permite Dios por ello que vn ynfiel y tanto de nada venga a hazerse tan poderoso que haga tantos daños en christianos, y cada día se haga más como se ha hecho Barbarroxa; Plego a Dios de los confundir por quien él es, porque hazen tanto daño que no se puede creer, y todo es a vasallos de su magestad y en deservicio de Dios y de su magestad; por cuyo servicio por el mysmo Dios, suplico a vuestra reverendísima señoría ynforme e clame cotydie a su magestad lo que quiera remediar.

El provisor desta çibdad rrespondió a la provisyón que le fuera confiada sobre lo que toca a la juridiçión a quein enbió el traslado de la dicha provisyón, e la rrespuesta del dicho provysor, para que vuestra santidad reverendísima mande proveer lo que más convenga al servicio de su magestad y el traslado de la provisyón que tyene el dicho provysor por hazer lo que dize que a de hazer.

En Marçaquivir se enpeçaron a hazer dos algibes y se a gastado en ellos muchos dineros que creo que pasan de quinientos dineros, e agora Christoval Rejón dize que no puede dar más dineros para la dicha obra, e sy çesase la dicha obra syn que de acabasen los dichos algibes, lo gastado sería syn fruto? y perdido porque la obra de los algibes para ser buena ase de yr haziendo subçesyvamente syn aver yntervalo de tienpo, porque sy se seca la obra después no se puede inuertyr la nueva con la vieja ni ser obra perfecta como se rrequiere para los algibes que sean buenos, y por esta causa e porque los dichos algibes son muy nesçesarios, sería grande ynconviniente que se dexasen de acabar los dichos algibes, espeçialmente que con çien ducados al más largo se acabaran de hazer y serán muy buenos e la obra muy perfeta, y esto digo porque los fuy a ver por vista de ojos. A vuestra santidad reverendísima suplico mande proveer de los dichos çien ducados, digo lo que fuere menester para los acabar porque podrá ser que con menos se acabe porque asy conviene al seruicio de su magestad que esta obra se acabe. Scriví a vuestra santidad reverendísima que esta çibdad no tyene posybilidad de enbiar mensajero propio para las cosas que le convienen negociar con su magestad y vuestra santidad reverendísima. Julio de Molina, rregidor della, aviendo de yr a esa

corte a sus negoçios propios, sabiendo la nesçesydad de la dicha çibdad, se ofreçió de negoçiar syn costa de la çibdad lo que se le encargase; la çibdad le encarga çiertos negoçios como vuestra santidad mandara ver sy fuere servido. Suplico a vuestra santidad reverendísima, a esta cibdad y a él aya por muy encomendados, y vuestra santidad reverendídisma lo mande despachar con toda brevedad.

A Camarón esta cibdad le encomienda lo que toca al obispado, y no se le encargó al dicho Juan de Molina por lo que el dirá a vuestra santidad reverendísima. Asymismo suplico a vuestra santidad reverendísima haga tanta merçed a esta çibdad myrando por su justiçia que no dé lugar ny consyenta su magestad que tánto agravio rreçiban y daño privándola de su obispo como vuestra santidad reverendísima mandará ver por la carta que dicha çibdad scribe a vuestra santidad reverendísima y a su magestad.

En las cossas de la gente de guerra desta çibdad y en el ser de cada vna dellas e entendido sano modo para las entender, y veo que an de ynportunar a su magestad y a vuestra santidad reverendísima sobre muchas cosas, y en mensajeros an de gastar y pagar lo que sé que cierto no tyenen, voy haziendo traça dellas ansy en lo que pueden pedir los escuderos como artylleros y que los capitanes (o) otros quieren pedir. En todo esto sy su magestad fuere servido enbiándomelo a mandar en suma y con verdad daré rrazón a su magestad de todo y aún podría ser que con muy poco coste de su magestad, demás de la que al presente tiene su magestad, pero véyese cómo todos los que aquí estoviesen en su seruicio estoviesen muy contentos e se diese asyento de tal manera en cada cossa que çesasen las ynportunidades a su magestad e las quexas çiertas e fingidas de la gente desta tyerra, y sy desto fuere servido su magestad. Vuestra santidad reverendísima me mande enbiar las quexas y todo lo que en general e partycular se pide por parte de la gente de guerra porque mejor yo pueda ynformar.

La yda de Camarón desta çibdad a esa corte trae desasosyego, espeçialmente a quien puede tocar. Al seruicio de Dios y de su magestad conviene, pues su magestad lo tyene rremitydo a vuestra santidad rreverendísima para que en ello determine lo que se deva de hazer, a vuestra santidad rreverendísima suplica por la vía o manera que más fuere servido, vuestra santidad rreverendísima lo mande concluyr, y de todo y en todo diré verdad como yo la supiere a vuestra santidad reverendísima con la voluntad que tengo muy entera de servir a su magestad y a vuestra reverendísima santidad.

Mañana lunes sy concluye el proçeso de los paños de Diego López, luego plaçiendo a Dios haré lo que su magestad ne nabda eb ekki y enbiaré la rrazón.

Christoval rrejón está bien ynformado de las cosas desta çibdad, espeçialmente en el modo de la paga que se haze a la gente de guerra. Vuestra santidad rreverendísima sy fuere servido se podrá ynformar dél e todo lo que más acá pasa del gobierno de la çibdad e admynystraçión de justiçia, y en esto vuestra santidad rreverendísima me hará muy gran merçed, que sé que a de dezir verdad, avnque yo aya dado algunas contra su hazienda.

A vuestra rreverendísima santidad suplico no se olvide de enbiar a mandar a Tomás Garrit que con brevedad enbía las cartas que yo enbiaré por aquella vía a vuestra santidad rreverendísima porque sospecho que sobre las cossas de Alger será menester, y asymismo porque podrá ser que convenga enbiar desta çibdad a sMostagan y Alger por mar mensajeros y porque sean seguros serán moros, que su magestad me enbía vna çédula que a los moros que llevaren mi seguro los vasallos de su magestad no les hagan daño; esto será para seruicio de su magestad y para yntelligençia de saber lo que partycularmente pasa en Alger, so color de enbiar a rrescatar christianos. Y nuestro Señor la muy yllustrísima e rreverendísima persona de vuestra rreverendísima santidad guarde y prospere y conserve en su santo seruicio, como yo deseo. Amen.

De Orán, a XVIII de henero de MDXXXIIII años.

Yllustrísimo y muy rreverendísimo señor. Los ilustrisimos pies y manos de vuestra rreverendísima señoría beso.

El licenciado Melgarejo

Al muy yllustrísimo y muy rreverendísimo señor, el señor arçobispo de SSantiago, cardenal de Spaña, presydente del consejo rreal de su magestad, etc., mi señor. Del licenciado Melgarejo, de Orán, XXII de hebrero.

Muy yllustrisimo y muy reverendísimo señor.

En esta ora, domingo después de bísperas, vino vn correo de

G.A. Leg. 5, 92.

Tremeçén y traxo buenas nuevas de los christianos que allí están, que scriven cómo el rrey Muley Mahamet les a mostrado buena voluntad y creen que no rreçibirán daño en sus personas ni haziendas. El dicho rrey a fecho a Almançor su Meznar mayor de Tremeçén, y es el todo con él, y no se haze otra cosa más de lo que él quiere.

El rrey me scrivió en rrespuesta de la carta que yo le scriví, lo que vuestra santidad rreverendísima verá por el traslado de su carta que con ésta enbío, téngolo por buen prinçipio de paz.

Doy buenas nuevas a vuestra reverendísima santidad que Barbarroxa murió sobre Corón, y sélo por vna carta que me scrive vn mercader ginovés que está en Tremeçén, e creo ser asy por este Muley nuebamente por mandado de Barbarroxa no lo dexavan salir de Alger de Cartajena viendo? que queriendo salir a vna ermita que yvan muchos moros, el dicho Muley Mahamet el portero le detubo y no lo dexó salir porque ansy le hera mandado por Barbarroxa, y saliendo agora como salió, e çinquenta? turcos con él, y publicamente?, creo sería porque ellos saben de la muerte de Barbarroxa y el aviso que yo di a vuestra reverendísima santidad en otra mi carta, fecha diez e ocho del presente, de lo que avía mandado pregonar el tyo? de Barbarroxa podría ser por algún ardil, por lo qual e por venir estas nuevas por tyerra de moros, tengo por çierta esta nueva como quería y deseo que fuese verdad.

Con esta carta enbío a vuestra reverendísima santidad el traslado de la carta que el rrey Muley Mahamet me enbía y la carta de y la carta misma de miçer, le qual ginovés el qual esperamos será aquí hasta dos días y se sabrá más en particular la verdad de todo, y luego daré a ver esto a vuestra reverendísima santidad, cuya muy yllustre persona nuestro Señor guarde y conserve en su santo servuicio, como yo deseo, amén. De Orán, domingo XXII de hebrero de MDXXXIV años. Haría a mi parecer mucho al propósyto de la paz que el enbaxador que está allá scriviese a Almançor, su hermano, el buen tratamiento y cuidado que su magestad le a mandado hazer, porque este Almançor ace(p)ta al enbaxador que allá está como a padre, y después que llegó a Tremeçén a enbiado a saber de mí sy tengo cartas de su hermano o si sé algunas nuevas; yo le e rrepondido y creo que lo haré porpiçio al seruicio de su magestad.

Muy ilustrísimo y muy rreverendísimo señor, los ilustrísimos pies y manos de vuestra santidad rreverendísima beso.

El liçenciado Melgarejo

Al muy yllustrísimo y muy reverendísimo señor el señor arzobispo de SSantiago, cardenal de spaña, presidente del consejo rreal de su magestad, etc., mi señor. El licenciado Melgarejo, de Orán, XXVI de enero.

Muy yllustrísimo y muy rreverendísimo señor.

El martes, veynte del presente, a mediodía, murió el rrey de Tremeçén, Muley Abdala, asy lo afirman por sus cartas miçer Lequ? y Julio Pascua, ginoveses, que al presente se hallaron en Tremeçén el dicho día, y vno que se dize Juan de Roma, christiano, dize lo mismo por su carta, y lo que estos dizen por sus cartas confórmanse, y dizen que lo que subçedió después de la muerte del dicho rrey pasa asy, que el dicho rrey dexó dos hijos, el vno de diez hasta honze años, y el otro de nueve hasta diez, y el mayor destos hera hijo de vna hermana de Almançor, allcaide de Benarax y de Benbogani, el que está por enbaxador con su magestad, y el otro menor hera nieto de Bennrednan, hijo de su hija; este Bennrednan es Meznar de ? , y muerto el dicho rrey en el Mexnar acordaron de se juntar para nonbrar quién avía de ser rrey. Elnajar, que hera Meznar de Tremeçém y de to(do)? el rreyno, y el allcaide Hamet, tyo de los dichos Almançor e de Benbogani y Muley el ? y Amaraben Alian y Elgarabelli y Mandil, éstos conçertaron entre sy de alçar por rrey a Muley Hamet, hijo del dicho rrey e de la hermana de los dichos Almançor y Benbogani, y de matar al dicho Bennrednan y tomalle el mexnar y todo lo que tenía, y matar a los de su vando. Y este conçierto como fue entre tantos, no fue secreto porque çiertos judíos amigos del dicho Bennrednan le avisaron en la misma ora de lo que pasava, y como este Bennrednan estoviese en el Mexnar y toviere consygo a los dos muchachos del rrey y todo su tesoro, y toviere consygo dentro, en el mexnar, a Buzien, capitán de los escopeteros del dicho rrey y al allcaide Ali el turco, y a Muley Megni, moro prinçipal que es casado con hermana del dicho rrey muerto, y a otro moro prinçipal que se dize Bentorat, éstos todos se conçertaron de hazer otro tanto del najar e de sus consortes, e muy secretamente metyeron alguna gente, luego, el martes en la noche, al dicho mexnar, y como Elnajar y sus consortes tuviesen en poco al dicho Benrrednan, miercoles por la mañana los susodichos fueron al mexnar donde estava el dicho Benrrednan, el qual les mandó abrir las puertas del dicho mexnar, y entrados y juntos dixo Elnajar mansamente al dicho Benrrednan y a los otros que allí estavan, qué hemos de hazer. Y el

dicho Benrrednan dixo y rrespondió echando mano a su alfanye: esto se a de hazer; y dio vna cuchillada al dicho Najar que dio con él en tyerra. Y faltan los otros con quien él se avía conçertado y la gente que para ello tenía, y mataron al dicho Najar y al allcaide Hamet y a Muley Elmataser y a Maraben Alian y Algarabelli y a Mandil, y como esto se supo en la çibdad, obo grande escándalo y alboroto por espacio de dos oras, y luego rrobaron la casa de los dichos Najar y Garbelli y luego se sosegó la çibdad, y otro día por la mañana, jueves, los cautivos christianos e rrenegados sacaron arrastrando del mexnar afuera a los dichos muertos Najar y sus consortes, syn un pelo de rropa ençima, y luego el dicho Benrrednan y sus consortes alçaron por rrey a Muley Bavdila, nieto del dicho Benrrednan, y huyeron de la dicha çibdad algunos prinçipales que heran del vando del dicho Najar, y Benboganis y As queda la dicha çibdad muy paçífica y alçado por rrey el dicho Muley Bavdila, y el dicho Benrrednan se está apoderado como estava en el dicho Mexnar con su nieto por rrey, y del otro muchacho, hijo del rrey, y con todo el tesoro que el dicho rrey dexó, y luego hizo Meznar de Tremeçén y de todo el rreyno al dicho Muley Benmagni, cuñado del dicho rrey muerto. Esto mismo que dizen estos christianos e visto por otras cartas que los judíos de Tremeçén scriven a los de aquí, y en estas cartas destos judíos dizen más, quel dicho Almançor, allcaide de Benarax, como supo que el dicho rrey hera muerto y los de su vando, y avían alçado por rrey al dicho Muley Bavdila, desanparó a Benarax y con quinze myll doblas que del dicho rrey tenía que avía garrançado? por el dicho rrey, se partyó para Alger para traer a Muley Mohamet, hijo mayor del dicho rrey que está en el dicho Alger. De la manera que por otras mis cartas e scrito a vuestra reverendísima santidad, quieren dezir algunos que hablan de graçia que sy el dicho Muley Mahamet viene, que con su presençia será mucha parte para rebolver el rreyno de Tremeçén y que çierto ternía a Benarax y de la mayor parte de los alaraves y que por la mucha parte? que son en este rreyno los parientes de los muertos, espeçialmente los benboganís y najares, que ternían por mucho que cortase la cabeça al dicho Benrrednan y se alçase con el rreyno; otros dizen que por estar este Benrrednan en el dicho mexnar en la manera susodicha y con más de çiento y cinquenta mill doclas que diz que dexó el dicho rrey y con el ayuda que tyene de otras gentes e de la mayor parte de los alaraves del poniente, que se defenderá asy e sosterná a su nyeto por rrey, como está alçado; lo vno o lo otro puede ser, pero bien creo que sy el dicho Muley Mahamet no se hurtó de Alger, que de otra manera no le dexarán salir, que asy lo dexó mandado Barbarroxa al tyempo de su partyda, y lo que en esto a my me paresçe, porque su magestad me enbió a mandar que de lo que subçediese y me paresçiese diese avyso y scriviese a la contin(u)a a vuestra santidad rreverendísima, que avnque el dicho Muley Mahamet venga no será parte para quitar al rrey,

nieto del dicho Benrrednan, ni el dicho Benrrednan sostener por rrey al dicho su nieto sy su magestad no fuera servido, o de sostener al que es, o que lo sea el dicho Muley Mahamet, porque de alaraves e otros moros y porque? e sabido que tyenen por muy çierto en Tremeçén que aquél será rrey en Tremeçén al que ayudara y favoresçiere el de Castilla, que entyenden por el enperador, nuestro señor, de cada día en este negoçio avrá novedades y se declararán las voluntades de los moros e de los alaraves, e creo yo como lo tengo por çierto que en los vnos y en los otros que no ternán otro rrespecto ny voluntad syno al que más les diere por es su costumbre, syn otra consyderaçión de virtud alguna.

En la Cáfila que partyó de Tremeçén a XVII del presente, para esta çibdad, venían quatro christianos, Ambrosyo y Julián, el que fue a la negoçiaçión del trigo e otro ginovés mançebo y vn scudero desta çibdad y vn cierto criado del conde de Feria, que fue a Tremeçén a comprar cavallos, que todos avían ydo y venían con syguro del dicho rrey. El alarave que los tray, como supo de la muerte del dicho rrey, a los susodichos y todo lo que venía en la dicha cáfila lo llevó a sus tyendas, y allí los tenía en son de catybos el sábado pasado, que se contaron veynte y quatro del presente. Salió Buzien del mexnar con çien escopeteros para traer a los dichos christianos y sus mercaderías a Tremeçén; Dizen que darían dozientas doblas a los alaraves por los dichos christianos e que el dicho Buzien los trayría por cautivos. Yo scrivo al dicho Benrrednan y a Muley Ben Magni que no consyentan que a los dichos christianos en sus personas ni hazienda se les haga daño alguno porque son vasallos del enperador, mi señor, y fueron con syguro del dicho rrey porque el enperador mi señor sería dello deservido y pagarían çiento por vno como lo podrían ganar, determinándose de servir y en todo hazer la voluntad de su magestad; lo que rrespondiesen y lo que más suçediere luego daré aviso de todo a vuestra santidad reverendíssima. Paresçieme que desto se devía dar aviso a su magestad y a vuestra reverendíssima señoría, y por esto Pedro de Godoy e yo nos conçertamos de enbiar la fusta que su magestad aquí tyene de armada con este aviso y que tomase la primera tyerra que pudiese e que allí echase a este mi críado que enbia con esta carta a vuestra santidad reverendísima y al mensajero que él enbía al marqués, su señor. A vuestra santidad reverendísima suplico mande saber deste mi mensajero sy asy lo cumplió el patrón de la dicha fusta porque no lo quiera echar en tyerra hasta ser avisado primero el dicho marqués y porque yo la provisyón para la gente que lleba la dicha fusta e mandado tomar, y sy su magestad no la manda pagar la tengo de pagar yo, es bien pues se haze a costa de su magestad de vna manera o de otra que al aviso que yo doy baya derecho a vuestra santidad reverendísima primero que nadie, asy en este negoçio como en otros que suçedieren, e asy suplico a su magestad lo mande proveer porque

conviene y converná al seruicio de su magestad que asy se haga porque yo terné syenpre espeçial cuydado de dar aviso de todo lo que suçediere a su magestad y a vuestra santidad reverendísima, como su magestad me lo manda e syenpre scriviré verdad y la diré a su magestad porque me va más dezilla que . Y a vuestra santidad reverendísima suplico enbíe a mandar acá más de Cartajena que las cartas que yo enbiaré allí a su magestad, y a vuestra santidad reverendíssima tenga espeçial cuydado de enbiallyas luego a vuen rrecavdo con mensajero çierto. La fusta que va es de su magestad e los marineros ganan sueldo de su magestad solamente se gasta el mantenimiento de la gente y el sebo y pez y estopas que an sydo menester para adobar la dicha fusta, que es todo poco, y dígolo porque vuestra santidad reverendísima sepa que quantas vezes fuere y viniere no ay otra costa. Converná asy mismo al seruicio de su magestad que su magestad mande por su çédula que las vezes que en nonbre de su magestad mandare que vaya la dicha fusta con algún aviso que lo cumplan.

La nao que de Málaga vino a esta çibdad se partyó y hizo a la vela el viernes por la mañana, veynte e tres del presente, ale hecho buen tyempo. Créase que ya estará en Málaga, y porque con(fir)maron que allí va, scrivo a vuestra rreverendísima santidad, a que no tengo más que decir ni ay otra cosa de nuevo que se deva scrivir a vuestra santidad reverendísima, cuya muy yllustríssima y muy reverendísima persona guarde y conserve en su santo seruicio, como yo lo deseo, amen. De Orán, a veynte e seys de henero por la mañana, lunes, de MDXXXIIII años. En esta carta yrá vna çédulica? metyda a la ora que con el ayuda de Dios la fusta partyere, porque dende que vino la nueva a esta çibdad que el dicho rrey estava muy malo se aparejó la dicha fusta, como lo scriví a vuestra santidad reverendísima.

Muy illustrísimo y muy rreverendísimo señor, los muy illustrisimos pies y manos de vuestra rreverendísima santidad beso.

El liçenciado Melgarejo

Al muy yllustrisimo y muy reverendíssimo señor, el señor arcobispo de Santiago, cardenal de Spaña, presydenete del consejo rreal de sus magestades, e mi señor. El liçenciado Melgarejo, de Orán, XVIII de hebrero. 1534.

G.A. Leg. 5, 94.

Muy yllustrísimo y muy rreverendísimo señor.

la carta de vuestra rreverendíssima santidad de XXI de dizienbre rreçebí en fin de henero y los yllustrissimos pies y manos de (vuestra) reverendísima santidad beso mill quinientos? de vezes por la buena y tanta memoria que tyene vuestra reverendísima santidad de mi persona para dar notiçia dello a su magestad. Dios todo poderoso dé las graçias y gualardón a vuestra reverendísima santidad por tan gran merçed como rreçibo; yo syenpre procuraré que mi deseo se cumpla en poder servir a su magestad en alguna cossa y porque yo e rrespondido y largo a lo que vuestra santidad reverendísima me manda por ella, aquí no diré más de rremitirne a lo que tengo rrespondido.

Lo que ay al presente que hazer saber a vuestra santidad rreverendísima es que después de la muerte del rrey de Tremeçén y Benrrednan aver muerto a los Meznares y otros moros, como lo scribí a vuestra santidad reverendísima, Almançor, allcaide de Benarax, como supo lo que pasava en Tremeçén dexó a Benarax, y con quinze mill doblas o más que tenía del dicho rrey, se fue huyendo al morabito Mahamet Alfogol?, que bive en tyerras de Humidalaude?, moro muy prinçipal, a la parte de del Levante, y este morabito que tyenen los moros por muy santo y es muy acetado entre ellos y el dicho Almançor, scrivieron a Muley Mahamet, que estava en Alger, como ya por otras mys cartas hize saber a vuestra santidad reverendísima dándole aviso al dicho Muley Mahamet de la muerte de su padre e de lo que Benrrednan avía fecho, y rreçibidas las cartas el dicho Muley Mahamet salió de Alger con hasta çinquenta turcos y entre ellos dos o tres prinçipales, y vínose al lugar donde estaban el morabito y Almançor, e de ay se vino a mascar vna aldea de Benarax donde se haze muy gran mercado de todas las cossas de la tyerra, e por esta cabsa allí se juntan muchos moros y alaraves, y como le viesen allí al dicho Muley Mahamet, todos lo rreçibieron por rrey e los xeques de Benarax que de allí çerca salieron a hazer lo mismo, y como lo supiese vn hijo de Benrrednan que avía venido por allcaide a Benarax con otros moros prinçipales de su parte salieronse huyendo y fueronse a Tremeçén y Muley Mahamet se entró en Benarax paçífico y todos lo rreçibieron por rrey, e de ay se partyó con el dicho morabito y con Amar, otro morabito hermano deste y con los turcos que sacó de Alger y con otros muchos moros fue la buelta de Tremeçén y el lunes pasado por la mañana entró en Tremeçén syn contradición alguna y todos le obedeçieron y rreçibieron por rrey, e asy se está en sus casas muy quieto y paçífico Benrrednan; el viernes en la noche, antes que el rrey entrase, salió huyendo de Tremeçén con Muley Laudila, su nieto, e con todo el tesoro e joyas e

rriqueza que dexó el rrey Muley Abdala y con hasta dozientos de cauallos se fue a la buelta de la Zahara con çiertos alaraves, xeques prinçipales, sus devdos, donde estará seguro de qualquier daño que le quiera hazer el dicho Muley Mahamet. Muley Megni se fue huyendo a la syerra de Tarara, que es çerca de Oney, e fuese huyendo y no osó esperar al dicho rrey porque dende Benarax le scribió que toviese manera cómo prendiese a Benrrednan y como esto él no pudiese fazer y supiese que el dicho rrey se avía enojado, no le osó esperar, y por esta cavsa se fue donde tengo dicho. Esto tenga vuestra santidad reverendísima por muy çierto porque allende de ser notorio, yo lo sé por cartas de christianos y judíos y moros que están en Tremeçén.

Después que el dicho rrey entró en Tremeçén no a venido carta ni mensajero a esta çibdad ni sabemos cosa ninguna de lo que aya fecho después que entró en la dicha cibdad. Después que el dicho rrey salió de Benarax para yr a Tremeçén a Benarax, es venida aquí vna cáfila y los judíos y moros que en ella vinien dizen que creen que el dicho rrey hará todo el daño que pudiere a christianos porque ansy se lo aconsejan los turcos que con el vienen y los morabitos le dizen que no haga paz con los de Orán. Almançor es la persona más açe(p)ta al dicho rrey de quantos con él están, y todos dizen que el rrey no hará más de lo que le aconsejare el dicho Almançor. Éste es hermano de Bavdila Benbogani, enbaxador del rrey muerto, que está con su magestad. Doy aviso dello a vuestra rreverendísima porque me paresçe que hasta saber la determinación del dicho rrey estaría bien en Castilla el dicho enbaxador, pues tanta parte es su hermano que es el todo con el dicho rrey, y por esta vía se podría encaminar que oviese paz, lo qual sería muy en serviçio de Dios e de su magestad y rrelevación de trabajo de los que aquí estamos y escusar de gasto a su magestad, el qual sería çierto. Sy lo contrario se hiziese y porque otro bien no avría sy no oviese pazes syno el trabajo y gasto de la hazienda de su magestad, digo que me paresçe que convernía que esto se hiziese e por otros muchos bienes que dello se siguirían, e yo asy lo procuraré con toda mi posybilidad por las mejores vías que se ofresçieren, e de todo luego daré aviso a su magestad y a vuestra reverendísima señoría, como su magestad me lo enbía a mandar y para ello está aparejada la fusta de su magestad para luego dar aviso a su magestad de lo que el dicho rrey quisyere hazer y rrespondiere. Esta carta enbío por la vía de Cartajena en vn vergantyn de la dicha çibdad.

De Alger no es venido el mensajero y no sé qué pueda ser la cabssa; cada ora le espero, y estoy espantado de su tardança. Lo que me dizen dos judíos que partyeron de Alger a ocho de henero y aportaron a Mostagán, es que diez velas vergantynes y fustas partyeron de Alger por el prinçipio de henero e las syete dellas vinieron la buelta de Castilla e dellas venía por capitán el guardián, estuvieron

en esta costa, como scrivi a vuestra santidad rreverendísima, y las tres fueron la buelta de Barçelona. En Alger no quedó fusta ni vergantyn salbo tres o quatro pieças que estaban en tyerra desbaratadas. Dizen estos judíos que en Alger tyenen tanto themor al armada que dizen que su magestad haze que no se puede creer porque no veen vela por mar que luego no dizen todos la armada de España es sobre nosotros, perdidos somos, que dizen como son sortylagos que hallan que Alger a de ser ganado y ellos destruydos por el enperador, nuestro señor, y como esto tengan por çierto, tienen mayor miedo. El governador de Alger, tyo de Barbarroxa, que se dize Ali Baxá, dizen que es muy cuerdo, e asy dizen que se rrije muy cuerdamente en el gobierno e ase dado tan buena manera en el avsençia de Barbarroxa que Ben Alcadi que procurava de alçarse con Alger secretamente e se quería declarar por henemigo, de henemigo le a fecho amigo, y se enbían presentes el vno al otro a la contyna, y con esto no quiere que Ben Alcadi entre en Alger ni gente suya ninguna, avnque se le a forçado de dar muchos escopetazos por quitar en miedo? de las gentes, saludala de lexos.

A XXVII de diziembre llegó a Alger vn correo de Calarraez, capitán principal de Barbarroxa, que fue con él el qual scrivió al dicho governador haziéndole saber cómo avía llegado a Túnez, que Barbarroxa le enbiava con veynte e çinco belas para estar en Alger, y por causa del tiempo él no podía venir, que con el primer levante que hiziese él sería en Alger y traía correo de Barbarroxa para él, e que todos se esforçasen, que él quedava bueno y vernía muy presto y tan próspero que pudiese destruir la costa de toda España, quanto más defender a su çibdad, y esto se pregonó públicamente, que lo oyeron estos judíos, y luego vieron que este governador de España vna galeota toda armada de christianos e treynta turcos e veynte e çinco granadas con vallestas, e se partyó otro día que llegó esta nueva. Alger está a muy buen recavdo de día y de noche y con esta nueva se alegraron en Alger porque ya casy público se dezía que sy Barbarroxa no viniese, como creyan que no vernía que no estarían por él. Esto supe de dos judíos que dizen que lo vieron, asy como de suso sygue?

Tres galeaças estan en Maçarquivir, avrá doze o treze días, esperan de contratar este rreyno, creo que será en Risgol, según dizen los moros que de Benarax vienen.

La contratación del trigo de los ginoveses con la muerte del dicho rrey se desbarató y tyene por çierto que por este año el rrey nuevo no la conçederá, y por esto será escusado los de allá hablar en ello.

En lo del obispado desta çibdad sobre que scrivi a vuestra santidad rreverendísima, torno a suplicar a vuestra santidad

Al muy yllustríssimo y muy rreverendísimo señor, el señor arçobispo de Santiago, cardenal de España y presydenete del consejo rreal de sus magestades, etc., mi señor. El licenciado Melqarejo, de Orán, a VI de mayo.

Muy yllustrísimo y muy rreverendísimo señor.

En esta çibdad, como scrivo a su magestad ay muchos judíos y la mayor parte dellos son ynútyles que no traen ningún provecho, antes daño, en las cosas del comer y en otras cosas, asy mismo ay muchas mugeres bivdas y pobres. Parésçeme sería seruicio de Dios y de su magestad que se echasen de aquí y que solamente quedasen los judíos rricos e provechosos. Suplico a vuestra santidad rreverendísima lo acuerde a su magestad para que lo mande proveer.

Muy yllustrísimo y muy rreverendísimo señor.

Tengo mucha pena en no aver sabido sy vuestra illustrísima santidad a rreçebido çinco despachos que he enbiado a vuestra rreverendísima santidad y de ninguno dellos sy vuestra santidad rreverendísima los a rreçebido, syn el que llevó Camarón fueron tres por la vía de Cartajena dirigidos al tesorero don Pedro de Medina que los enbiase a vuestra santidad rreverendísima, y el otro por la vía de Málaga a Diego de Caçalla. Tengo mucha pena, como digo, en no aver avido rrespuesta de vuestra santidad rreverendísima. Sy vuestra santidad rreverendísima los rreçibió porque en los dichos despachos dava aviso a vuestra santidad rreverendísima de lo que a subçedido en Tremeçén, después de la muerte del rrey y de otras cosas, lo que al presente ay que hazer saber a vuestra reverendísima santidad es lo que scrivo a su magestad por mi carta, y otra tal enbió abierta a vuestra santidad reverendísima porque la una o la otra vengan a manos de vuestra santidad reverendísima que la enbió por diversas vías de Cartajena y de Málaga el rrey de Tremeçén, como paresçe por las cartas que scrivieron Jacobalegre y Hayn, xequé de las Indias del rrey de

G.A. Leg. 5, 95/2, 95.

Tremeçén, quiere hazer guerra a esta çibdad, y lo que en ello syento lo scrivo a su magestad, y avnque al tyempo que lo scriví creya lo que en my carta a su magestad dezía, agora lo tengo por más çierto y creo que el dicho rrey no hará la guerra que dizen los judios en sus cartas ni se osará mover syn saber y ser çierto que Barbarroxa sea venido y muy próspero, lo qual Dios nunca permita, y lo que podría hazer dñ docjrp rrey sería estorvar e proybir que moros no viniesen a esta çibdad e se çerrase la contrataçión y çesase el trato de los mercaderes y desto rresultarían los ynconvinientes syguientes que en las rrentas que su magestad tyene en esta çibdad luego avría dexamiento y descuento porque çesaría todo el trato lo otro que el trigo y çevada y leña y otras cosas de bastimentos de que nos proveemos en esta çibdad de los moros, çesando de venir terníamos mucho trabajo y padeçeríamos nesçesidad porque el trigo hordinario y estrahordinario no ay para ocho meses del año, y de çevada no ay ninguna cosa proveyda, e sy no oviera yo trabajado con los moros y indios que trayesen çevada, muchos meses a que ninguna ovieran comido los cavallos, y asy de los otros bastymentos comunmente de que nos servimos de los moros padeçeríamos trabajo y hambre, y lo vno y lo otro sería en deseruicio de su magestad y a su? costa, porque a mi pareçer de nesçesydad su magestad lo abía de mandar proveer y rremediar y no sé sy sería a costa de más gente de la que su magestad al presente tyene, porque en tales términos se podría poner esta cosa que fuese nesçesario de se proveer, y conoçiendo yo que destas asonadas resultará todo lo que dicho e y no ningún otro provecho, con toda diligençia y cuydado e procurado y procuro con el dicho rey y con los que están a su lado de aquellos al seruiçio de su maestad, digo para que no se haga guerra ni avn las dichas asonadas. Ayer, día de la Asunçión, noche?, vino a mi vn xeque de la syerra de Guiza con el mensajero que él y los otros xeques avían enbiado acá? de Almançor Meznar del dicho rrey que anda por el rreyno cobrando los dineros del rrey, quexándose porque les dezían que el rrey quería despoblar la syerra de Guiza y él le rrespondió que por agora no toviesen miedo y que él enbiaría a dezir a Refefu que le pornía la cabeça donde tenía él los pies sy de Tremeçén le sacava escopetero, ni otro hombre de guerra contra Orán, pero sy él quisyese venyr a hazer guerra con todos los otros que él quisyese, lo hiziese en buen ora. Un judío que se dize Jacob Beniacar, que mora en Tremeçén, vino a esta çibdad y esta mañana me dixo e dio a entender que el dicho Meznar y el dicho xeque Hayn me tenían muy buena voluntad, e que de voluntad dellos sabía que sy yo procurase que el dicho rrey cobrase sus dineros en esta çibdad, como otras vezes se hizo por su padre, que acabarían con él de tenelle en seruicio de su magestad y que no hiziese ninguna novedad; y este judio es prinçipal y rrico, y creo yo porque desto a ellos les rresulta ganança porque todos tratan mercaderias que lo procurarán

con toda diligencia y buena voluntad con el dicho rrey, porque de la guerra aliende de no ganar los susodichos perderán mucho, que de nesçesydad teniéndola el dicho rrey se a de rremediar de sus dineros, por lo qual creo que sy esta liçençia se diese al dicho rrey, que en esta çibdad se cobrasen sus dineros, çesaría este bolliçio y alteraçión, y por lo que aquí parece, ningún ynconviniente ni daño sería ni a las rentas de su magestad ni a los que aquí estamos si su magestad fuese servido de lo prouysyr? y mandar, y çesarían todos los ynconvinientes que dicho e, y para más çertificanme sy esto es por voluntad del dicho rrey e lo quiere, que de su parte me hagan saber lo que el dicho rrey quiere que su maestad haga con el que me lo scriva, porque yo haré luego correo por la posta a su magestad dando aviso a su magestad de lo que el dicho rrey pidiere. Yo doy aviso çierto a su magestad y a vuestra santidad reverendísima de lo que pase, y digo mi paresçer y lo que syento en ello y con muy derecha voluntad de servir a su magestad. A vuestra santidad rreverendísima suplico que con la brevedad que ser pueda su magestad me enbíe a mandar lo que en ello se deva hazer porque entretanto yo deterné aquí a este judio por quien el rrey me scrivió por la mejor vía que pueda y mejores palabras porque no se enpieçe a desvergonçar al dicho rrey hasta saber la voluntad de su magestad, y en esto no tengo más que dezir.

Y en cumplimiento de lo que vuestra santidad rreverendísima me manda por su carta que haga saber a vuestra ilustrísima, como lo haze Pedro de Godoy en las cosas de la guerra, digo que a mi paresçer tyene buena manera y muha cordura y espiriençia del gobierno del rregimiento e guiamiento de las cosas della, y está muy rrecatado y muy sobreaviso en lo que se deva de hazer y probeer asy en la guarda hordinaria como en las salidas al canpo por leña e yerva y dar de comer al ganado, y bendito Dios, nuestro Señor, entre él y los christianos que en esta çibdad rresyden ay mucha conformidad.

Yo he scripto a vuestra santidad rreverendíssima sobre la costa que se me ofreçe que no puedo escusar de rreçebir en my casa muchos alaraves y moros prinçipales que se vienen a ella como a casa de rrey, y de nesçesydad y de verguença les doy de comet y çevada para sus cavallos que no lo puede escusar en la verdad. A vuestra santidad rreverendíssima suplico mande ynformar a su magestad dello y de la costa que hago en los mensajeros que he enbiado a

Castylla y a estas partes. La carta de su magestad va abierta con ésta de vuestra santidad rreverendísima porque (a)sy antes llegare que no la que fuere por la vía de Cartajena, vuestra rreverendísima santidad la mandará çerrar y dar a su magestad. Y nuestro Señor la muy illustrisima y muy rreverendíssima persona de vuestra yllustríssima y muy rreverendissima santidad guarde y conserve en su santo seruicio, como yo deseo. De Orán, a diez e seys de mayo de mill y quinientos e treynta y quatro años.

Muy yllustríssimo y muy rreverendíssimo Señor, los yllustríssimos pies y manos de vuestra yllustríssima y rreverendíssima santidad beso.

El licenciado Megarejo

Muy yllustríssimo y muy rreverendíssimo señor.

Esta fusta partió de Orán, lunes en (1)a noche, siendo a veynte y seys de henero, el Espíritu Santo la guíe y con ayuda de Dios tomará la primera tyerra que pudiere y allí echará los mensajeros y luego se bolverá a esta çibdad, que no esperará más por escusar costa. El guardián con sus seys fustas estuvo çiertos días en las alhabivas, y jueves, veynte e dos del presente, dio la buelta de Spaña y traspasó por la vía del cabo de Gata con las çiudadellas, y la otra, ayer domingo, paresçió çerca del Castellejo, al cabo de Falcón.

Al muy yllustríssimo y muy reverendíssimo señor, el señor cardenal de Spaña, arçobispo de Toledo y presydente del real de su magestad, etc. El licenciado Melqarejo, de Orán, XIII de junio.

Muy yllustríssimo y muy reverendíssimo señor.

Yo he scripto a su magestad y a vuestra rreverendíssima santidad muchas vezes de lo que acá ay que hazer sabera a su magestad, y por cartas duplicadas, como va ésta, y de su magestad, e rreçebido vna carta de treze de março y ninguna he rreçebido de vuestra santidad rreverendíssima salvo la que el judio criado del enbaxador por la qual vuestra santidad rreverendíssima me manda le aya por encomendado y con toda diligençia y voluntad le despache de aquí, y partyó a Tremezén a catorze días; la carta de su magestad rreçeví a veynte e syete del pasado y lo que su magestad por ella me manda hazer sobre los algibes e agua de Maçarquivir, luego que rreçebí la carta de su magestad lo fuy a poner por obra a Maçarquivir e ove ynformación de la vtylidad

G.A. Leg. 5, 96.

G.A. Leg. 5, 97.

que se sygue en hazerse los dichos muelles y traerse el agua de San Miguell al algibejo, y el parecer de Pedro de Godoy e Hernán Darías, y llevé maestros hombres de espirençia y sabidores en el dicho arte, y la ynformación bien cumplida y el paresçer de los dichos maestros enbió a su magestad por nuestro ? rreçebido, y por la ynformación y paresçeres costa ser muy provechoso y nesçesario hazerse las dichas obras, y la vna y la otra costarán de hazer çiento y veynte e quatro mill naravedís e diez ducados más, al menos? como paresçe por la fee de los dichos maestros. A vuestra santidad rreverendísima suplico con toda brevedad mande que aya efecto y que se despache lo más brevemente que ser pueda porque en este verano se hagan las dichas lavores.

A su magestad enbió la rrazón de lo que a de pasar a la cafina? y syerra de Guiza y la razón de lo que pagan los judíos, como su magestad lo enbió a mandar por la dicha carta, y aquello yo he procurado con toda diligençia de hazer y pasa asy en la verdad como lo scrivo a su magestad, y no ay otra cosa.

En esta çiudad se a dicho por muy çierto avnque no a avido carta de corte ni del marqués de Comares que su magestad a dado la tenençia desta çibdad a don ? , conde de Alcahudete y que verná aquí para Santyago, dízese tanbién que su magestad le a dado al dicho conde la justiçia. Conosco y sé que el dicho conde es gentyl señor e muy seruidor de su magestad, que tyene ser y habilidad para hazer lo que otro qualquier señor de España podrá hazer, y por esto creo que hará muy cunplidamente todo lo que conviene al seruicio de su magestad en el cargo desta frontera. Sy ello es asy, a vuestra santidad rreverendísima suplico mande vuestra rreverendíssima santidad avisarme dello, y la carta vuestra santidad reverendíssima la mande dar a don Diego Osorio que él me la enbiará con toda brevedad, porque avnque yo tengo de esperar a que hasta saber lo que su magestad men manda que haga, mi muger y hijos procuraré de enbiar lo mejor que pueda a Murçia porque de otra manera aventuraría mucho y sería gastar el hombre más de lo que tyene esperando pasaje en esta tyerra para Cartajena, que pocas vezes lo suele aver bueno, y alrededor de San Juan? creo avría manera para aver buenna vía que se espera aquí que verná de Cadiz hasta diez días, el qual fletaría para lo susodicho. Yo me yré por la vía de Málaga en los navíos que el conde viniere resydençia, como su magestad lo enbiará a mandar.

Doy avyso de nuevo a su magestad de lo que el rrey de Tremeçén enbió a dezir, y de todo lo que me dixo e pase con el judío, su mensajero, e paresçe por la carta que el xeque Hayn, judio, me enbió, por lo que me dixo Jacob Alegre, judío, su mensajero, el rrey de Tremeçén en efecto quier(e) como yo lo e adivinado y scripto a su

magestad, que el dicho rrey espera la venida de Barbarroxa conformar con él e hazer lo que él le mandare, y en tal caso no quiere pazes con christianos, e sy no viniere el dicho Barbarroxa hará lo que su magestad mandare, y entretanto que lo vno o lo otro fuere, querría en esta íbdad se cobrasen sus dineros e que no se çerrarían los caminos ni çesarían los tratos y mercaderías. Y esto me enbió a deçir el dicho rrey con el dicho judio Jacob Alegre, y la manera que para esto ternía el dicho rrey yo la scrivo a su magestad; tanbién scribo a su magestad lo que pase con el judío que se llama Xoa, criado prinçipal del dicho rrey, del qual supe lo que scrivo a su magestad en lo que toca a este punto de las pazes, y lo que me quieren dar a entender asy el dicho Mezcnar como de parte de Benrrednan y el seguro que me piden los (unos) y los otros, como vuestra santidad reverendísima lo mandará ver por la carta que scribo a su magestad, el traslado de la qual va con ésta porque de todo tenga aviso vuestra santidad rreverendísima, y lo que más conviene de se hazer en seruicio de su magestad vuestra santidad rreverendísima me mande rresponder en esto y en todo lo demás que (e) scripto a vuestra santidad rreverendísima que conviene al seruicio de su magestad y bien desta tyerra.

Con esta nueva que (e) dicho vino otra que se dize por muy más çierta, que a vuestra rreverendísima santidad su magestad dio el arçobispado de Toledo, y su magestad supo bien lo que hizo. Tengo por çierto que lo hizo Dios por que el coraçón del rrey está en su mano, y con esta nueva estoy tan alegre e tan rrecozijado que avnque pensava que por lo que a quí serviría a su magestad, su magestad por los servicios que en otra parte le e hecho me daría con que le pudiese servir syn nesçesydad, e avnque de aquí vaya tan prove como syenpre lo e estado, lo tengo por tan bueno como ello viniere. Plega a nuestro Señor por su ynfinita bondad e misyricordia y para ensalçamiento de su santa fee cathólica y por el bien de la christiandad sea servido de hazer a vuestra rreverendísima santidad su vniversal pastor como yo lo deseo, amen. Y nuestro Señor la muy yllustríssima e muy rreverendísima persona de vuestra santidad rreverendísima guarde, e con mayor estado acreçiente, amen.

De Orán, a treze de junio de mill e quinientos e treynta e quatro años.

Muy yllustríssimo y muy rreverendíssimo Señor, los muy yllustrísimos pies y manos de vuestra yllustríssima señoría beso.

El liçenciado Melgarejo

Como supe que el conde de Alcavdete se tuvo por çierto en esta çibdad que él yba a derribar a Oney sabiendo la proveza que la yglesia mayor desta çibdad e de la Madre de Dios tyenen de ornamentos, scriví al dicho conde suplicándole mandase traer consygo los ornamentos que allí estavan a esta çibdad para las yglesias que dicho e, pues su magestad de la enperatriz e rreyna, nuestra señora, los mandó dar allí para honrra del culto divino, e seruiçio de Dios por la cavsa que aquí es tan justa como lo fue en Oney y avn más. A vuestra rreverendíssima santidad suplico lo acuerde a su magestad para que su magestad mande que se traygan aquí los dichos ornamentos, y en ello vuestra santidad rreverendíssima hará muy gran seruiçio a Dios e mucho bien y merçed a los que estamos en esta çibdad.

Al muy yllustrisimo y rreuerendísimo señor el arçobispo de Santiago, cardenal de San Juan de _____, presidente del consejo de su magestad y _____, mi señor. Pedro de Godoy. De Orán, XVII de enero.

Muy yllustrisimo y rreuerendissimo señor.

Diego del Castillo, jurado desta çibdad, va a negoçiar algunas cossas que nos convienen a los capitanes y gente de guerra desta çibdad. A vuestra señoría le suplico le mande oyr y en lo que de nuestra parte dixese sy rrazón tuviésemos vuestra señoría nos mande fauoreçer y hazer merçed, pues estamos en estas partes adonde tan bien servimos a Dios y a su magestad, y las merçedes que se nos hizieren caben, y de nuestros seruiçios a vuestra señoría suplico se ynforme porque de nosotros tenga el conçierto que se deue tener, y la ynformación vuestra señoría la aya de personas nobles y verdaderas y no de quien no tenga buena yntuiçión, y en esto a mi y a todos los capitanes que aquí estamos vuestra señoría nos hará muy señaladas merçedes porque siendo ynformado de la verdad también hará su magestad que nos las hagan.

De las labores que se an hecho en esta çibdad quiero dar cuenta a vuestra señoría en el estado en que an quedado, y es que vna muralla que avemos hecho desde el alaçana de esta çibdad hasta la punta de

G.A. Leg. 5, 98.

Tremeçén queda en algunas partes por acabar de rreuocar y vn qubo que se hizo en ella por acabar de echalle las almenas, son dos cosas muy neçesarias y que costará muy poco, con treinta ducados se acabará. En Maçalquivir se haze vn algibe, que es la cosa más neçesaria que se puede hazer y más prouechoso coste se haze acabar, y lo que en ello se gastare yo lo pagaré hasta tanto que vuestra señoría mande que se prouean de los dineros que en acaballo se gastarán, aunque serán menos de çien ducados. Las vanas? de la muralla nueva que agora avemos hecho, están llenas de tierra en muchas partes, y acabar de linpiar y ponera punto con çinquenta o sesenta ducados. Christoual Rejón dize que no puede dar dineros para acabar estas obras porque de tres mill ducados que agora a la postre vuestra señoría lo mandó enbiar para las obras dize que en lo que su magestad le escribió que gastase dellos en las obras?, y que se a gastado más de vn quarto? y cinquenta mill maravedís, y que no puede gastar más, pues que no dize se gastasen todos; a mi me parece (que) a él le sobran algunos dineros, vuestra señoría le mande que los acabe de gastar pues en lo que se an de gastar es tan neçesario, y su magestad dello será muy servido porque las obras se acaben y queden como an de quedar y no rremendadas. Vuestra señoría lo prouea como más fuere seruido. Nuestro Señor la muy yllustrissima y reuerendissima persona de vuestra señoría guarde y prospere en muy mayor di(g)nidad. De Horán, a dezisiete de henero de quinientos y treinta y quatro años.

Beso las muy ylustrisimas manos de vuestra señoría.

Pedro de Godoy

[.....] Christoual Rejón. De Orán, XIII de Enero.

Muy Illustrissimo y reuerendísimo señor.

Dos cartas de vuestra illustrissima señoría rreçibí en que manda que ynforme al liçenciado Melgarejo de lo que toca a çiertos paños que los favores de Diego López de Arriaga dieron el año pasado para el cuenta de la rropa, que son obligados, y que no permita que la gente rreçiba agrauio; yo hize luego lo que vuetra illustrissima me enbía a mandar, y sobre ello ha avido çierta ynformación y probança que el dicho liçenciado Melgarejo scriue a vuestra illustrissima santidad, y porque él ynforma particularmente de lo que en esto se ha echo, y de

G.A. Leg. 5, 99.

todo lo demás que yo le podría dezir no lo scriuo en ésta porque sería más ynportunar que seruir, pues él da a vuestra illustrisima santidad tan particular rrelación de todas las cosas de aquí, por do vuestra illustrissima señoría lo podrá mandar ver y proueer.

Los çient onbres que sy magestad manda despedir se despidieron a fin del año passado, y en ellos entran los açadoneros, porque como no ay dineros para las obras pareçió que hera cosa más rrazonable despedirlos que no de la gente de guerra, porque el dinero que su magestad y vuestra illustrisina [santidad] mandaron enbiar el año pasado se gastó en socorrer la gente y en acabar vn muro que estua començado y en otros rreparos, y en vn algibe que se haze en Maçarquibir, como lo he scripto a su magestad y a vuestra illustrisima santidad para que si son seruidos que el dicho algibe se acave y las obras bayan adelante, pues es seruicio de su magestad y conviene para la buena guarda desta çibdad y villa. Lo mande prouer Dios en quien todo el poder es próspero, y ensalçe la illustrissima persona y estado de vuestra rreuerendísima santidad con la más suvida sylla de su santa Yglesia, como yo lo deseo.

De Orán, a treze de henero de MDXXXIIII años.

De vuestra yllustrissima santidad umillde seruidor que las rreuerendísimas manos de vuestra yllustrisima santidad de rrodillas besa.

Cristoual Rejón

Al muy ylustre y rreuerendísimo señor el cardenal y arçobispo de Santiago. El embaxador de Tremeçén vea la súplica, que no se dé crédito al _____ en sus cosas.

Muy ylustre y rreuerendísimo Señor.

El embaxador de Tremeçén besa las manos de vuestra rreberendísyman señoría, y digo que ya vuestra señoría sabe cómo en tienpo que yo vine truxe por lengua a Luys Hernández porque ynformó al rrey, mi señor, que venir él conmigo ynportaría mucho para los negoçios por la notiçia que tenía de lo de acá, y hasta agora antes a

G.A. Leg. 5, 100.

sydo causa de traer los negoçios al estado que vinieron y a que yo me voy desengañando, y e escrito al rrey, mi señor, y a mi hermano el Menzuar. Suplico a vuestra señoría que ninguna cosa que me tocare le oyga, porque de que venga la rrespuesta yo porné persona que entienda en ello, y entretanto lo que se me ofreçiere al jurado Castillo, o Palaz, el judío, ynformarán a vuestra señoría.

[....firma en cifra]

A los muy poderosos señores presidente, oydores del consejo rreal de su magestad. La çuidad de Orán, VII de Enero. Sobre lo del obispo de allí que piden probea su magestad.

Muy poderosos señores.

El consejo, justiçia e rregimiento de la noble y leal çibdad de Orán, hazemos saber a vuestra alteza el agravio e ynjustiçia que esta çibdad y vecinos y moradores della an rreçebido y rreçiben en no dalle su propio obispo y perlado, pues en tienpo antiguo fue obispado y por tal está tenido en la yglesia rromana y se averigua aver avido en esta çibdad antes que por los ynfieles fuese ocupada muchos obispos santos y católicos, (en) espeçial el bien aventurado San Agustín, se tiene por çierto aver sido obispo en ella y por esta rrazón el papa Julio el año de DIC, a los seys años de su pontificado, a IIII de mayo, que fue siete días antes que el rrey católico de gloriosa memoria, vltimamente la ganase de los dichos ynfieles, proveyó de la yglesia y obispado desta çibdad al rreverendo padre don fray Luys Guillermo, y el arçobispo de Toledo le puso ynpedimento queriendo que rrenusçiasse el obispado en manos del papa para que la dicha dinidad se estinguiese y en su lugar se crease vna abadía que estoviese sujeta a la yglesia de Toledo. Y el papa Clemente setimo, en cuyas manos se hizo la dicha rrenusçiaçión?, no lo quiso consentir ni estinguir la dicha denidad episcopal, y así se está en la yglesia de Dios por obispado, como lo es; y agora el dicho obispo don fray Luys es falleçido y esta yglesia está sede vacante, y porque esta dicha çibdad pretende derecho al dicho obispado y se tiene por agraviada de estar la yglesia della sujeta a la de Toledo por los muchos y grandes ynconvinientes que dello rresultan, conviene a saber, por el derecho del patronadgo que pertenesce a la corona rreal de España, que no se deve perder, y por

G.A. Leg. 5, 101.

otros muchos de que más largo esta çibdad ynformará a vuestra alteza. Por tanto, a vuestra alteza suplicamos no consienta ni dé lugar a que esta çibdad dexa de tener su propio obispo y perlado, porque si en las otras es neçesario, en esta mucho más por estar, como está, en medio de los ynfieles y tan poblada de christianos, los quales creçen de la confirmaçión e otros sacramentos de la santa madre yglesia que pertenesçen a la administraçión del dicho obispo. Dios todo poderoso al estado de vuestra alteza, ençalse y prospere por largos tiempos. De Orán, XVII de henero de MDXXXIIII años.

Besan las rreales manos de vuestra alteza,

?, , ? , Tristán de Cabreres, ?
de Angulo, Luys de Rueda, Sebastián Osorio, Andrés ?
?